DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 1 de junio de 2010 | NÚM. 16

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. LUIS Mª VALERO ERRO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para exponer el contenido del informe definitivo de fiscalización del Ayuntamiento de Pamplona, ejercicio 2008.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para exponer el contenido de los informes definitivos de fiscalización del Ayuntamiento de Tudela, ejercicio 2008, y del Sector público local de Navarra, ejercicio 2007.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar la propuesta formulada a la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) para profundizar en el análisis de la gestión de las entidades locales de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 34 minutos.

El Presidente comunica que el segundo punto del orden del día se dividirá en dos partes y que la solicitud relativa al sector público local se tratará con el tercer punto del orden del día (Pág. 3).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para exponer el contenido del informe definitivo de fiscalización del Ayuntamiento de Pamplona, ejercicio 2008 (Pág. 3).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 3).

A continuación interviene el Presidente de la Cámara de Comptos, señor Robleda Cabezas (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Zabaleta Zabaleta, Gómez Ortigosa (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes contestan el Presidente de la Cámara de Comptos y el Auditor de la Cámara de Comptos señor Muruzábal Lerga (Pág. 5).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para exponer el contenido de los informes definitivos de fiscalización del Ayuntamiento de Tudela, ejercicio 2008, y del Sector público local de Navarra, ejercicio 2007 (Pág. 14).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia relativo al informe de fiscalización del Ayuntamiento de Tudela interviene el señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 14).

Seguidamente toma la palabra el Presidente de la Cámara de Comptos, señor Robleda Cabezas (Pág. 14).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Zabaleta Zabaleta, Gómez Ortigosa, Izco Biarge y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano, a quienes responden el Presidente de la Cámara de Comptos y la Auditora de la Cámara de Comptos señora Sola Mateos (Pág. 15).

Intervienen los señores Zabaleta Zabaleta e Izco Biarge, a quienes responde la Auditora de la Cámara de Comptos (Pág. 22).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 35 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 51 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar la propuesta formulada a la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) para profundizar en el análisis de la gestión de las entidades locales de Navarra (Pág. 22).

El Presidente comunica que la parte del segundo punto relativa al sector público local se tratará junto con el tercer punto del orden del día (Pág. 22).

Para exponer los asuntos objeto de la comparecencia intervienen los señores Zabaleta Zabaleta e Izco Biarge (Pág. 22).

Seguidamente toma la palabra el Presidente de la Cámara de Comptos, señor Robleda Cabezas (Pág. 23).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Zabaleta Zabaleta, Izco Biarge, Gómez Ortigosa y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano, a quienes responden el Presidente de la Cámara de Comptos y la Auditora de la Cámara de Comptos señora Olaechea Estanga (Pág. 26).

Interviene el señor Zabaleta Zabaleta, a quien contestan el Presidente y la Auditora de la Cámara de Comptos (Pág. 31).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 51 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para exponer el contenido del informe definitivo de fiscalización del Ayuntamiento de Pamplona, ejercicio 2008.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Buenos días. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Administración Local, convocada para hoy, día 1 de junio, martes, con tres puntos en el orden del día. Hay que decir que con el segundo punto, que habla de dos actuaciones distintas, una es la fiscalización del Ayuntamiento de Tudela y otra es la fiscalización del sector público, lo que trataremos de hacer es dividirlo, es decir, el orden del día en vez de tres puntos tendrá cuatro puntos Y el Presidente hará cuatro intervenciones para aclarar las peticiones que nos ha trasladado la Mesa.*

En primer lugar, quiero dar la bienvenida al Presidente de la Cámara de Comptos a esta Comisión, ya que es la primera vez que comparece ante la Comisión de Administración Local, así como a todo el equipo que le acompaña. Bienvenidos a esta Comisión.

Sin más, vamos a dar comienzo con la intervención del peticionario del primer punto, que dice así: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para conocer el contenido del informe definitivo de fiscalización del Ayuntamiento de Pamplona, informe solicitado ante la Mesa por el grupo Na-Bai. Para la explicación de esa petición tiene la palabra el señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA (1): *Egun on. Eskerrik asko etortzeagatik. Lehenik eta behin, azalpen bat eskatu behar diot presidente jaunari berriro.*

Buenos días a todas y a todos. Gracias por acudir a esta convocatoria que esperemos que, además de pesada, sea fructífera. Antes de empezar quisiera pedirle una aclaración. Vamos a ver, de los tres puntos del orden del día uno va a ser el del Ayuntamiento de Pamplona, el primero, el segundo el del Ayuntamiento de Tudela, y en el tercero, la subdivisión, ¿cómo la vamos a efectuar?

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *El tercer punto sería el sector público local y el cuarto la petición de la propuesta formulada ante la Federación Navarra de Municipios y Concejos para la profundización y análisis de la gestión de las entidades locales.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Entendido.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Se trata de desdoblar el segundo punto.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Entonces, respecto al primero, yo he estudiado el informe que tenemos entre manos y sobre él quería hacer algunas preguntas, pero si considera más coherente que primero haga la exposición me atengo a ella y luego formularé las preguntas pertinentes. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Se lo agradezco, señor Zabaleta. Tiene la palabra el Presidente de la Cámara de Comptos.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Buenos días, egun on. Voy a hacer esta breve presentación de tal forma que podamos sintetizar y amenizar en lo posible el informe de auditoría del Ayuntamiento de Pamplona de 2008. Como saben ustedes, el alcance del trabajo de estos informes de auditoría se refiere a la cuenta general, al grado de cumplimiento de la legalidad y al análisis de la situación financiera. También se pretende recoger en estos informes cuál ha sido el grado de respuesta o el grado de cumplimiento, en este caso de esta entidad local, de las recomendaciones que se han hecho en informes anteriores. Dentro de este alcance del trabajo, el informe de auditoría de 2008 del Ayuntamiento de Pamplona tiene una opinión favorable con una salvedad, salvedad que viene recogiéndose de forma constante en todas las entidades de la Administración Local de Navarra, que es la falta de actualización de las obligaciones de gasto en cuanto a su cálculo actuarial. He de decirles que el próximo año entra en vigor un nuevo plan general de contabilidad pública que va a permitir que ya en 2011 estos cálculos actuariales obligatoriamente aparezcan recogidos en las obligaciones de pago. Por lo tanto, esta constante la tenemos ahora mismo en todas las entidades locales.*

Las recomendaciones sobre la auditoría de este ejercicio, como ven ustedes, hacen referencia a aspectos de carácter general, como son presentar la cuenta general en los plazos previstos, adaptar el reglamento del año 1998 a la estructura municipal y ampliar la información, en aras de la transparencia, en la página web sobre aspectos que tienen que ver con la información sobre presupuestos y su ejecución así como la auditoría de los organismos independientes.

Otra recomendación de carácter interno, y que, por lo tanto, afecta a la mejora del sistema de información contable, es la que se refiere a la materialización de aspectos que tienen que ver con los trabajos de intervención previa y de fiscaliza-

(1) Traducción en pág. 32.

ción concreta de las áreas y de los proyectos que se definen. Sobre el área de personal, el informe recoge tres recomendaciones, como pueden ver: publicar en el Boletín Oficial de Navarra los acuerdos sobre las retribuciones de personal de libre designación, dejar constancia, de conformidad con el Decreto Foral 44/2003, de la realización de turnos rotatorios que justifiquen la turnicidad y realizar la creación y la amortización de puestos de trabajo mediante la modificación de la plantilla orgánica, en un aspecto importante en el que la Cámara de Comptos de alguna manera quiere que se avance en todo lo que es la convergencia de la relación de puestos de trabajo y la plantilla orgánica.

Hay otra recomendación sobre gastos e ingresos que consiste en aplicar criterios homogéneos y suficientes para la justificación de las subvenciones y dejar constancia de su revisión en el expediente. Esto también suele ser una recomendación bastante frecuente en los informes sobre las aplicaciones y el control interno de esta partida.

Otro aspecto que recoge el informe de auditoría, informe que se presenta el 31 de marzo de 2010, es el aspecto sobre el centro temático de San Fermín. Por un lado, esta parte de la exposición se refiere a aspectos que ya están contenidos en ese informe de auditoría que se presentó con la fecha de 31 de marzo y aspectos que han derivado a lo largo de este tiempo y que la Cámara considera que deben ponerse de manifiesto.

En primer lugar, tal y como recoge el informe, efectivamente, esta es una inversión muy relevante, una inversión en la que está trabajando ahora mismo el Ayuntamiento de Pamplona y que, de alguna manera, ha tenido un itinerario en su devenir que ha ido complementándose con información ad hoc *y peticiones que han ido apareciendo. Como ustedes saben, se inicia con un estudio sobre su viabilidad en 2004, que a raíz de la auditoría que se hace en 2008, se complementa de alguna manera, pero que posteriormente se refuerza con un nuevo plan de viabilidad que es del mes pasado y que intenta, de alguna manera, concretar, profundizar, analizar con mayor ahínco la situación de cambio de ubicación del centro temático, por supuesto la reducción de su superficie y, por supuesto, los cambios en la financiación. En cualquier caso, las cifras del último estudio de viabilidad son más ventajosas para el Ayuntamiento sencillamente por el cambio de ubicación y por la reducción de espacio.*

Como aspectos a destacar, combinando, si me permiten, tanto lo que aparece en el informe de auditoría de la Cámara de Comptos como lo que aparece en el nuevo estudio de viabilidad del mes pasado, les diré que, como pueden ver, la situación financiera y de compromiso de gasto de la inversión ha ido modificándose y finalmente parece ser que la última cifra barajada como inversión, y, por lo tanto, como financiación, porque en este caso el importe es el mismo, en el estudio de viabilidad del pasado mes es de 23.062.500 euros. Vuelvo a decirles que esta cifra no aparece en el informe de auditoría que ustedes tienen porque el informe de auditoría es del 31 de marzo, fecha en la que se entregó, y, por lo tanto, el estudio de viabilidad, el nuevo estudio o el más profundizado que tiene un análisis de proyección del mercado con base en lo que voy a comentar ahora, de alguna manera, ofrece esta cifra. Por lo tanto, off the record*, es una cifra posterior que modifica o de alguna manera añade información sobre lo que se recogía en el informe anterior.*

Sí que es cierto que este nuevo estudio de viabilidad mejora el análisis y el detalle de los gastos de explotación de gestión como tales, pero no tiene recogido un tratamiento adecuado de los costes de las amortizaciones de inversión, de lo que serían los activos fijos tanto de construcción como de contenidos que tuvieran una amortización. Evidentemente, en un estudio de viabilidad, cuando se busca ese punto de equilibrio para cubrir gastos con ingresos con base en un modelo de mercado sobre el potencial de visitas, a efectos del cálculo de una tasa o precio público, dependiendo de cómo finalmente vaya a regularse la entrada a pagar por los ciudadanos, debe recogerse un aspecto importante, que es, evidentemente, el coste de las amortizaciones para justificar a través de una memoria económico-financiera cuál es el coste que tenemos que repercutir.

El modelo de este estudio se fundamenta en un precio de nueve euros, esto es lo que recoge ese estudio, por lo tanto, a la hora de repercutir la tasa tiene que haber detrás una memoria que diga cuál es el coste para justificar en su caso o el coste máximo o el precio máximo pero en cualquier caso con base en el coste. Por lo tanto, falta imputar ese consumo de recursos en el que si ustedes ven..., bueno, en el estudio se recoge como un efecto económico que no afecta a lo financiero pero que, evidentemente, es un consumo de recursos, vamos, que finalmente, tarde o temprano, habrá que reponer contenidos, instalaciones, medios audiovisuales, y todo ello tiene un coste de amortización de reposiciones. Es como si hiciéramos una piscina en un polideportivo y a la hora de calcular la tasa de entrada, aunque lamentablemente se hace así, pero es equivocado, no se tuviera en cuenta la amortización de esa piscina que al cabo de veinte años hay que reponer, sin duda ninguna. Por lo tanto, a efectos de la tasa deberían computarse también esos costes.

En cuanto a otro de los aspectos del estudio, el del efecto de la proyección de la demanda del

museo, entendemos que ese es un estudio que está avalado por un experto pero, en cualquier caso, lo que se matiza de que en la marca San Fermín frente a la marca Navarra hay diferencia, en el mismo estudio se pone de manifiesto que no hay esa diferencia, es un 17,8 frente a un 18,1. Por lo tanto, la diferenciación no es relevante para asentar o fundamentar la atracción que pudiera tener el museo en visitantes más en la marca Navarra que en la marca Sanfermines. Por lo tanto, esto no es relevante, no significa más que una puntualización del estudio.

El nuevo estudio también presenta, de alguna manera, un mayor desglose de las debilidades, amenazas y fortalezas del proyecto, ítems que forman parte de cualquier proyecto de viabilidad. Por lo tanto, en ese sentido, consideramos que hay una mejora sustancial en cuanto al análisis de cuáles son las fortalezas y debilidades que tiene el proyecto. Y esto, claro, es algo que, evidentemente, va a depender de cómo se pretenda financiar esa partida de la inversión. No existe, no se presenta en este nuevo estudio de viabilidad ningún parámetro sobre los costes de los intereses de esa financiación. Bueno, va a depender de cómo se realice. Parece que puede ser a través de préstamos o puede ser sobre una partida del capítulo VI, pero, en cualquier caso, cualquier financiación tiene siempre detrás unos intereses que deberían computarse, pero eso, evidentemente, dependerá de la opción de esa financiación, si se hace directamente contra el capítulo VI, sin financiación, simplemente a través de esa partida.

Lo que sí creemos que debería recogerse con mayor detalle en el estudio, de forma que de alguna manera ese análisis permita asegurar el desarrollo de los contenidos del mismo, es cómo afecta el cambio de ubicación del museo, cómo incide la reducción de su superficie y qué repercusión final tiene el modelo de financiación conjunta, es decir, no se ve realmente la traza de esa aportación conjunta de financiación Gobierno de Navarra-Ayuntamiento de Pamplona y, por lo tanto, creo que eso debería mejorarse.

Y, finalmente, hay una conclusión que yo creo que está, de alguna manera, cantada, en el sentido de que todo proyecto de inversión debería tener un análisis de esos escenarios previstos y del estudio de viabilidad previo a su realización, y en los casos en los que el proyecto se financie, como es en este caso, con fuentes de captación o de financiación que proceden de dos entidades distintas, que se pueda ver un análisis conjunto de cuál es el impacto económico del proyecto.

Simplemente, quería enseñarles lo que ha ocurrido respecto a las recomendaciones de años anteriores. Como han podido ver, parte de ellas se recogieron en 2008, aquellas sobre aspectos de control interno, sobre personal, sobre determinados gastos e ingresos, el tema de las subvenciones, pero también en 2007 se le hicieron al Ayuntamiento de Pamplona unas recomendaciones muy importantes que tenían que ver con su aplicación informática y, por lo tanto, esas recomendaciones muy importantes se están ejecutando en 2010 para, de alguna manera, desarrollar y mejorar el sistema de información contable del Ayuntamiento. Por lo tanto, se está trabajando un poco para recopilar tanto las recomendaciones del informe de auditoría que les presentamos hoy como aquellas que proceden de ejercicios anteriores.

Esta es la exposición del informe de auditoría del Ayuntamiento de Pamplona de 2008.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenos días y gracias por la información. En primer lugar, contestando a lo que luego se me va a responder por alguien, quiero empezar a decir que, desde la Ley Paccionada, por no irme más atrás, nosotros tenemos la obligación de controlar y supervisar el funcionamiento de los Ayuntamientos. Es un quehacer de este Legislativo y en aras de ese quehacer es como tenemos que analizar los informes de la Cámara de Comptos hechos precisamente a requerimiento de este Parlamento y para este Parlamento en primer término.*

Dicho eso, en cuanto a los datos generales de la política económica y financiera del Ayuntamiento de Pamplona, cuya estructura ya conocemos, estamos analizando el presupuesto de 2008, bueno, con un cumplimiento del 78 por ciento en cuanto a los gastos consolidados y del 76 por ciento en cuanto a ingresos, quizás preguntaríamos lo siguiente. Con estos datos estructurales, en primer término, ¿cuál es a 31 de diciembre de 2008 el nivel de endeudamiento estructural de este Ayuntamiento y cuáles son las perspectivas sobre la sostenibilidad de dicha carga? Tema que, por ejemplo, con respecto al Ayuntamiento de Tudela es objeto de un análisis bastante más pormenorizado.

En segundo término, quería hablar sobre el cumplimiento y aplicación de los contratos públicos. Los contratos son objeto de cuatro de las diecinueve recomendaciones que contiene el estudio. Naturalmente, teniendo en cuenta que ha habido varios pronunciamientos judiciales y muchas repercusiones y también quejas sobre este tema, querríamos saber cuál es la actitud a este respecto.

También hay un tema que luego volveremos a repetir, al hablar del otro Ayuntamiento, el del cumplimiento de la legislación en cuanto a subvenciones. Lo del sector público lo dejaremos para las terceras y cuartas intervenciones.

En cuanto a las conclusiones y recomendaciones, efectivamente, en el documento que ya tenía-

mos y en el último apartado de lo que hoy se nos ha presentado se dice que en 2010, quizás el año no sea casual tampoco, el Ayuntamiento va a cumplir las recomendaciones de años anteriores. En el año 2007 y 2006 las recomendaciones eran no menos de treinta cada año y, en ese sentido, el hecho de decir que por lo expresado y por la documentación aportada por las áreas, porque eso es lo que se dice, no se dice más, se cumplirán esas treinta y pico recomendaciones en el año 2010, nos parece insuficiente, insatisfactorio. Creemos que la información que este Parlamento necesita requeriría decir cómo se están cumpliendo, cuáles se están cumpliendo y qué programas de cumplimiento hay, porque, claro, eran más de treinta las recomendaciones en 2007, y que se diga que se cumplirán en 2010 por los documentos que aportan las áreas nos parece insatisfactorio.

En cuanto a las diecinueve diferentes recomendaciones, porque el informe dice que las recomendaciones anteriores se cumplirán en el 2010, punto y aparte, de esas diecinueve recomendaciones que se hacen en este informe sobre las cuentas de 2008, once son sobre funcionamientos y criterios contables, sobre las que en esta exposición no se ha efectuado comentario alguno, cuatro son sobre contratos públicos, como ya he dicho, una sobre subvenciones, una sobre el sistema de control de ingresos, una sobre la liquidación del ICIO y una sola sobre la necesidad de un plan de viabilidad del famoso Centro Temático de Sanfermines, conocido como Museo de Sanfermines.

Casualmente, la única alegación presentada por la actual titular de la alcaldía de Iruña al informe provisional que da lugar a este dictamen es sobre esta última, sobre la número diecinueve. En la carta que remite habla sobre este tema. Usted ha trazado el itinerario de esta cuestión, se ha referido también a un informe posterior a 31 de marzo, del cual nos ha dado alguna primicia pero sobre el cual no podemos entrar a discutir, entre otras razones porque no lo conocemos, pero hay que resaltar que en esta contestación única de la alcaldía de Iruña a la decimonovena recomendación de la Cámara de Comptos hay dos respuestas. En la primera se dice que el plan de viabilidad anterior se tuvo en cuenta para tomar decisiones, y en la segunda respuesta se dice una cosa que convierte este itinerario que yo voy a calificar de surrealista o errático en una cosa aún más impactante. Se dice: dentro de los trabajos a desarrollar por la empresa encargada del diseño de los contenidos expositivos está la elaboración del nuevo plan de viabilidad. O sea, el Ayuntamiento de Pamplona contesta a la Cámara de Comptos que el plan de viabilidad de su principal inversión de este año y de estos años lo va a efectuar la empresa encargada del diseño de contenidos expositivos. Creemos, sinceramente, que eso no es serio. Si se nos está hablando de algún plan de viabilidad que haya hecho esta empresa, ya lo analizaremos cuando lo conozcamos exhaustivamente, pero hoy por hoy nos parece inaceptable.

En todo caso, nosotros estamos completamente de acuerdo con la decimonovena recomendación, que dice que, efectivamente, hace falta un plan de viabilidad serio, cosa que no existe y, además, ese plan de viabilidad lo tiene que hacer el inversor, el Ayuntamiento, no la empresa encargada del diseño de contenidos. Tiene que haber una respuesta mucho más digna en este aspecto.

Pero no queremos centrarnos en esta recomendación, a la única que contesta la titular de la alcaldía y a la que ha dedicado la mayor parte del tiempo de su exposición. Creemos que son mucho más importante las treinta o treinta y pico recomendaciones de los años precedentes que van a ser cumplidas en el año 2010, y sobre esto le queríamos hacer la primera pregunta: ¿qué plan, qué programa, qué estudio hay para ese cumplimiento? Porque, claro, se nos dice que es por la documentación que dan las áreas, que aquí no figura. Y, segundo, con respecto a las dieciocho recomendaciones anteriores a la del Museo de los Sanfermines, si no ha habido respuesta, tendrán que ser reiteradas, porque hay algunas de ellas muy importantes, como las de los contratos, cuatro recomendaciones nada más y nada menos que de cumplimiento de contratos. Creemos que todo eso requiere una consideración seria.

Y, en cuanto al tema de subvenciones, aunque en este caso hay una sola recomendación, en el del Ayuntamiento de Tudela son tres de doce, ese tema sí que nos resulta altamente preocupante. Creemos que es necesaria, sin duda ninguna, una meditación sobre la ampliación del ámbito de aplicación de la Ley Foral de Subvenciones, única manera de ejercer el control, que hoy por hoy solo se aplica a las que se dan con cargo al presupuesto general de Navarra, a todos los presupuestos públicos de Navarra, que ahora están regidos exclusivamente por la lejana, entre comillas, ley estatal y sus desarrollos.

En resumen, le pido una respuesta a esas cuestiones que resumidamente son las dieciocho primeras recomendaciones y, por supuesto, si este plan de viabilidad ahora comentado, posterior al 31 de marzo, lo ha hecho esa empresa, porque si esa es la autoría a nosotros, aunque no queremos descalificar sin estudiar, no nos parece serio presentarlo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Señor Gómez, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señor Presidente. Quiero dar la bienvenida al Presidente de la Cámara de Comptos y al grupo de trabajo que*

le acompaña. En primer lugar, agradezco la información que nos ha dado. Creo que ha sido clara, ha hecho hincapié en los aspectos en los que el Ayuntamiento debe mejorar la gestión, aunque con un concepto de opinión favorable de su gestión y con una serie de recomendaciones, recomendaciones que me consta que cada año, porque ya son tres los que venimos a esta Comisión para que nos expliquen las cuentas del Ayuntamiento de Pamplona, se van cumpliendo. Incide muchísimo el señor Zabaleta en que se están cumpliendo en el año 2010, lo que me consta es que se van cumpliendo cada año, pero hay una realidad que se nos ha repetido continuamente en esta Comisión por los técnicos de la Cámara de Comptos en cuanto a la implantación de la nueva aplicación informática, que parece ser que en estos momentos ya se está realizando.

El señor Zabaleta antes de empezar su intervención ha dicho que alguien le diría algo. No, mire, yo ya me he cansado de repetir que creo que hablamos de autonomía municipal pero no creemos en ella, es decir, además de que este Parlamento tenga la potestad de escuchar, auditar y opinar, en lo que estoy totalmente de acuerdo, creo que se hace por ese afán de que nos consideramos que estamos por encima de. Esta es la opinión de este humilde Parlamentario y no voy a hacer más hincapié, pero es así.

En cuanto al informe del Museo de los Sanfermines o Centro Temático del Encierro y los Sanfermines, vuelvo a decir algo que ya se ha dicho aquí, que sí existen estudios de viabilidad. De hecho, se hace uno en 2004 y se refuerza en 2009 y, como nos ha dicho el señor Presidente de la Cámara de Comptos, hay un último estudio que se ha presentado posteriormente a ello. Y en algo les voy a dar la razón, es una realidad que cuando cualquier entidad local hace una obra, estará mal hecho pero así es, la parte de amortización nunca se cuenta. Es así en el Ayuntamiento de Pamplona, en el de Ribaforada, en el de Los Arcos o en el de Tudela. Se considera que es una inversión con un carácter social con la que no se busca un beneficio económico sino el desarrollo de algo que se considera importante socioeconómicamente hablando para el Ayuntamiento y probablemente técnicamente está mal hecho, pero no se valora. Es un defecto que parece ser que existe con carácter general. Con la que está cayendo, probablemente habrá que empezar a valorar otro tipo de cosas, pero también tenemos que pensar que, por poner un ejemplo, si no fuera así posiblemente el 80 por ciento de las entidades locales no podrían tener piscinas. Es así de duro pero es así. Habrá que replantearse todo el sistema. Creo que debemos ser conscientes de esa situación. Yo entiendo perfectamente que la función de la Cámara de Comptos es decirnos claramente que no debe hacerse como lo estamos haciendo.

Por nuestra parte, no hay nada más que decir. Vuelvo a dar las gracias a la Cámara de Comptos, por supuesto que nosotros trasladaremos al Ayuntamiento de Pamplona que siga cumpliendo todas estas recomendaciones, cosa que nos consta, y que en el futuro la gestión sea la mejor posible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Gómez. Señor Izco, tiene la palabra.*

SR. IZCO BIARGE: *Buenos días, quiero agradecer la presencia de los representantes de la Cámara de Comptos con su Presidente a la cabeza. Poco queda que aportar a las cosas que se han dicho. Queda claro que a un Ayuntamiento como el Ayuntamiento de Pamplona, con la capacidad que tiene, no debería costarle tanto tiempo ajustarse a las recomendaciones que le hace la Cámara de Comptos. Es el Ayuntamiento más importante de Navarra, tiene medios suficientes y, por lo tanto, no parece muy seria esa resistencia a querer cumplir las recomendaciones y a dilatarlas en el tiempo. En el Partido Socialista esta valoración la hacemos con absoluto respeto al concepto de autonomía local, faltaría más, lo que pasa es que la ley permite que esta Comisión solicite la presencia del Presidente de la Cámara de Comptos para valorar los diferentes informes que hace, en este caso el del Ayuntamiento de Pamplona. Por lo tanto, son dos cosas perfectamente compatibles y eso no tiene que ser motivo de debates innecesarios.*

Ya se han comentado las modificaciones que no se hacen. A mí me gustaría resaltar, porque me parece preocupante, algunas que se formulan, como, por ejemplo, según parece, por qué no se registran los documentos para dejar constancia de la fecha de entrada de la documentación. Creo que para el funcionamiento de un Ayuntamiento eso es grave. Que en una entidad pública no se registre cuándo entran las peticiones, las instancias, la documentación, en definitiva, es algo preocupante. Es preocupante que falte ese control, porque puede generar muchas situaciones que colocan a los ciudadanos en una mala situación.

Hay otra cuestión que es preocupante, la recomendación de adoptar los acuerdos de la Junta de Gobierno previamente a la formulación de los contratos. ¿Es que no se hace? Nos está diciendo que la Junta de Gobierno adopta los acuerdos con posterioridad a la formulación de los contratos, y eso no nos parece serio, nos parece también sumamente preocupante y algo que el Ayuntamiento de Pamplona debe corregir.

Por último, insisto en algo que se ha comentado, lo de aplicar criterios homogéneos y suficientes para la justificación de las subvenciones. Es

preocupante que en un Ayuntamiento como el de Pamplona no se apliquen criterios homogéneos y suficientes a la hora de conceder las subvenciones.

Por lo tanto, vamos a ver si el Ayuntamiento de Pamplona, en las que no he mencionado porque han mencionado otros portavoces y en estas a las que estoy haciendo referencia, demuestra que se toma en serio las recomendaciones de la Cámara de Comptos y es capaz de solucionar estos defectos de funcionamiento, porque, en definitiva, vuelvo a insistir, estamos hablando del Ayuntamiento más importante de Navarra, tiene medios suficientes y no hay justificación para esos retrasos.

También nos gustaría que hiciese una valoración para conocer cuál es la situación del Ayuntamiento a fecha de 31 de diciembre, si dispone de esos datos, porque hay que tener en cuenta que es un Ayuntamiento que tiene una situación de privilegio en relación con el resto de los Ayuntamientos, tiene una carta de capitalidad que le dota de unas cantidades importantes de dinero a través de los fondos de los Presupuestos Generales de Navarra. Están todas las inversiones que el Gobierno hace con carácter general en esta localidad, como la que está en debate en este momento, esa pretensión de hacer el Museo de los Sanfermines, o como lo fue el Baluarte, son obras que se financian con cantidades importantes de dinero. Por lo tanto, para evitar que el resto de los Ayuntamientos pudieran sentirse agraviados en relación con el trato que reciben del Gobierno de Navarra, este Ayuntamiento debería ser muy escrupuloso en la gestión de esos recursos y también en la explicación de por qué se hace eso y también reconocer esa parte de financiación que llega al Ayuntamiento de Pamplona desde esos fondos y sin embargo no llega al resto de los Ayuntamientos. Esa es una situación especial y requiere un tratamiento especial.

En relación con el Museo de los Sanfermines, la verdad es que nosotros tenemos un informe, pero no sabemos si completo o incompleto porque los portavoces del Ayuntamiento han dado varias versiones, primero lo presentaron, fue motivo de debate en el Parlamento, posteriormente dijeron que tenían otros, en definitiva, no terminamos de saber a ciencia cierta cuál es el informe, el plan de viabilidad que tiene el Ayuntamiento de Pamplona sobre el Museo de los Sanfermines. El que tenemos nosotros plantea, como ya se dijo en sede parlamentaria, cosas muy curiosas, y me gustaría saber si es el que manejan en la Cámara de Comptos y si les parecen serias algunas de las cosas que se dicen en él. Dice, por ejemplo, que se podría reducir un vigilante si se organizara la limpieza de las instalaciones en turnos correlativos de forma que el museo siempre contara con la presencia de algún tipo de personal. No sé si este es el informe que manejan ustedes y qué valoración les merece esto, a nosotros nos parece patético que se pueda decir que la seguridad del Museo de los Sanfermines depende de la organización de los turnos de limpieza. Esto es patético y ridículo, pero, como digo, como hemos escuchado tantas opiniones por parte del Ayuntamiento, tantas versiones diciendo que este informe sí era correcto, pero que parece que hay otros que no sabemos dónde están, que lo presentarán, quizás a ustedes se lo hayan presentado y nos lo puedan aclarar.

Tampoco nos parece muy serio que se plantee qué utilidad va a tener en ese plan de viabilidad para Navarra esa inversión tan importante, porque el estudio establece la potencialidad de visitantes al museo en función de los visitantes que ya vienen en este momento a Navarra. Dice: con base en los visitantes que hay en este momento existe esta potencialidad. Si vamos a realizar toda esa inversión simplemente para que los que ya están viniendo habitualmente a Navarra, quizás en Sanfermines, tengan unas horas de distracción... Nos parece que no es un informe serio, que debería avanzar más tratando de ver qué expectativas abre para la Comunidad con base en que puedan aumentar los visitantes.

Como digo, estamos preocupados por la falta de interés del Ayuntamiento en presentar un plan de viabilidad serio y que al menos lo pueda conocer la opinión pública de Pamplona, de Navarra, y también las instituciones, y vamos a ver si ustedes nos pueden aportar algo.

También nos gustaría que nos hiciese otra valoración. En el informe se afirma que existe un descenso de la capacidad de endeudamiento del Ayuntamiento de Pamplona, y nos gustaría que usted valorase si considera que ese descenso es importante, si se puede corregir, cuál es la evolución que ustedes prevén. Por ejemplo, en cuanto a la Casa de la Misericordia se considera una incertidumbre la presentación de la declaración del Impuesto sobre Sociedades. ¿Consideran que es importante también esto? Nos gustaría saber si consideran que la Casa de la Misericordia debería presentar la declaración del Impuesto sobre Sociedades y qué explicaciones da el Ayuntamiento.

Y, luego, en cuanto a la deuda viva del Ayuntamiento, a finales de 2008, según parece, asciende a 72.257.000 euros. Se dice que la deuda a cierre del ejercicio generará en los cinco ejercicios siguientes a 2008 una carga de amortización de 21,5 millones de euros, 20,5 millones en los cinco siguientes y 18,8 en los cinco posteriores hasta su total cancelación en 2029. ¿A usted no le parece excesiva esa carga financiera que va a tener que soportar en los próximos años y hasta 2029 el Ayuntamiento de Pamplona? ¿En opinión de la Cámara de Comptos esta carga es asumible por el

Ayuntamiento sin poner en riesgo otro tipo de prestaciones o de servicios a los ciudadanos?

En definitiva, si es posible, nos gustaría que nos diese explicaciones sobre estas cuestiones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Izco. Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on, señorías. Quiero dar la bienvenida al Presidente de la Cámara de Comptos, a su Secretario General y a los distintos auditores-jefes que le acompañan en esta densa mañana en la que vamos a analizar distintas cuestiones relacionadas con el Ayuntamiento de Pamplona, con el Ayuntamiento de Tudela, con el sector público local y también con la necesaria reorganización administrativa del mapa local de la Comunidad Foral de Navarra. Para el CDN los informes que elabora la Cámara de Comptos siempre han sido un referente. Por ello, creemos que, dentro del objetivo de mejora continua, todas y cada una de aquellas recomendaciones que plantean deben ser asumidas, interiorizadas y puestas en práctica por las entidades locales. No olvidemos que la Cámara de Comptos es el máximo órgano fiscalizador de esta Comunidad y, por tanto, su compromiso y también en algunas ocasiones la distancia que le da no estar inmersa en el día a día de la gestión de los propios Ayuntamientos le da una visión muy interesante, muy oportuna, muy conveniente que hace que sus informes siempre tengan, a nuestro juicio, un gran valor y que todas y cada una de las recomendaciones que plantea esta institución deban de ser obligado cumplimiento.*

A nuestro juicio, de las diecinueve recomendaciones que se plantean en este informe relativo al año 2008 no todas tienen el mismo valor cualitativo. Se puede entender que aquel apartado referido a aplicar criterios homogéneos y suficientes para justificar las subvenciones no tiene el mismo valor que el que se pueda plantear relacionado con la necesidad de adaptar el reglamento orgánico del año 98 a la estructura municipal. Todas ellas cuantifican en el número final de las diecinueve, pero es evidente que hay unas que tienen cualitativamente un peso bastante más trascendente que otras. Todas ellas son importantes, pero, como digo y como ya han puesto de manifiesto otros portavoces, es evidente que algunas de ellas tienen ese valor complementario de tener que ser asumidas obligatoriamente por el Ayuntamiento para mejorar su gestión y presentar un mejor balance cuando Comptos en los próximos años analice su situación económico-financiera.

Desde el punto de vista del endeudamiento, el Ayuntamiento de Pamplona tiene una situación positiva. En el informe se habla de que a fecha del año 2008 tiene un límite de endeudamiento del 6,4 por ciento y su nivel es del 3,21, por tanto, tiene un margen. Evidentemente, se pueden hacer reflexiones sobre cuál es la razón de estos números, pero no hay que olvidar que el Ayuntamiento de Pamplona tiene la discriminación positiva, que así se entendió y que creo que es oportuno que se siga manteniendo, de la carta de capitalidad, con un monto para el año 2010 de más de veintidós millones de euros, lo que supone, aproximadamente, el 10 por ciento del conjunto total del presupuesto.

Por tanto, desde ese punto de vista, más allá de los apoyos que desde el Gobierno se le hayan venido ofreciendo en las distintas infraestructuras a lo largo de los últimos años, la carta de capitalidad, junto con una buena gestión, es el motivo por el cual el nivel de endeudamiento está lejos de ese límite, algo que le permite encarar en el futuro distintas infraestructuras pudiendo recurrir a la financiación externa, siempre y cuando desde las más altas instancias del reino de España no se impida la posibilidad de concertar créditos como parece que el decreto-ley va a impedir para el año 2011, pero, en todo caso, el nivel de endeudamiento ahí está.

Se hace una reflexión muy interesante, a nuestro juicio, sobre el Centro Temático de los Sanfermines o el Museo de los Sanfermines que da muestra de que la Cámara de Comptos, lejos de limitarse a un análisis del control de la legalidad y a una foto fija sobre la situación económico-financiera de las entidades locales, se atreve a ir más allá haciendo propuestas que yo creo que son sensatas, responsables, relacionadas en este caso con la necesidad de que importantes inversiones e infraestructuras que se vayan a desarrollar en el ámbito de las entidades locales cuenten obligatoriamente con un plan de viabilidad, un plan de viabilidad que no solo tenga en cuenta lo que son los gastos de gestión que se vayan a producir como consecuencia de la implantación de esa nueva infraestructura, sino que también tenga en cuenta la recuperación de la inversión. No nos vienen buenos tiempos, señorías, y, por tanto, desde ese punto de vista, los planes de viabilidad que se planteen para esta y otras infraestructuras no solo deberán tener en cuenta los gastos de explotación, los gastos de gestión del día a día, del personal, de la limpieza, la atención, de electricidad, etcétera, sino también, como se plantea, deberán tener en cuenta a medio y a largo plazo la recuperación de la inversión.

La posición de Convergencia sobre esta materia en este momento concreto de grave y profunda crisis económica es conocida por todas sus señorías y supongo que también por la propia Cámara de Comptos. Nosotros entendemos que hoy, ni aun-

que se haga un buen plan de viabilidad que garantice a medio y a largo plazo la viabilidad económica de la inversión, no es el momento oportuno ni el conveniente y, por tanto, en una situación de grave crisis económica nosotros seguimos defendiendo la necesidad de priorizar las inversiones. Estamos oyendo y vamos a sufrir una congelación de las pensiones, estamos oyendo y vamos a sufrir un recorte de los sueldos de los funcionarios, estamos viendo que vamos a sufrir también una ralentización de distintas infraestructuras muy importantes, prioritarias, necesarias y urgentes para el conjunto de España y sin duda para la Comunidad Foral de Navarra y nosotros no entendemos cómo en este momento se sigue insistiendo enarbolando la bandera de la necesidad de la construcción del Museo de los Sanfermines. Nosotros entendemos que gobernar es priorizar y, por tanto, más allá de la necesidad de que se cuente con un adecuado plan de viabilidad, defendemos la inoportunidad de la construcción de esta infraestructura en este momento, en el que, evidentemente, el Gobierno de Navarra tiene que involucrarse en el desarrollo de ese plan de viabilidad por mucho que la titularidad y el liderazgo en la construcción le vaya a corresponder al Ayuntamiento de Pamplona. No olvidemos que el Gobierno va a financiar con más de veinte millones de euros esta inversión, lo que supone aproximadamente el 80 por ciento. Por tanto, como consecuencia de la estrecha relación que ha existido y que existe en este momento entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona, ambas instituciones deben ser capaces de elaborar un buen plan de viabilidad que demuestre la necesidad, la oportunidad y la gestión posterior para que cuando vengan tiempos mejores, y ojalá vengan, podamos contemplar esta y otras infraestructuras, más allá de que la situación del Ayuntamiento desde el punto de vista del nivel de endeudamiento le permita tener un margen de maniobra, veremos a ver cómo afecta la imposibilidad de endeudarse a partir del 1 de enero del año 2011, pero teniendo en cuenta que en este caso la parte más importante de la inversión la va a financiar el Gobierno de Navarra, si gobernar es priorizar, nosotros entendemos que en este momento esta obra no es prioritaria, no es urgente, no es necesaria, va a consumir unos fondos que no tenemos, porque a lo largo del año 2010 vamos a tener que concertar en torno a quinientos millones de deuda pública y, por tanto, no vemos ni la oportunidad ni la necesidad de esta infraestructura, sin perjuicio del reconocimiento expreso de la necesidad de que se cuente para esta y otras infraestructuras con un plan de viabilidad que no solo garantice la viabilidad de la gestión sino que también tenga en cuenta a medio y a largo plazo la recuperación de la inversión que se había producido.

Por lo tanto, nosotros agradecemos las recomendaciones y las reflexiones de la Cámara de Comptos, valoramos ese salto que se ha dado ya no solo señalando cuál es la foto fija del Ayuntamiento de Pamplona en este caso o el cumplimiento estricto de la legalidad sino también involucrándose en aspectos relacionados con la eficacia y la eficiencia de las inversiones, que debe ser así siempre pero en una situación de crisis económica yo creo que es una prioridad tener en cuenta.

Por lo tanto, damos nuestro reconocimiento y agradecimiento a estas valoraciones y pedimos al Ayuntamiento de Pamplona, como a otros Ayuntamientos, que las recomendaciones sean el faro que dirija la gestión del Ayuntamiento después de haber escuchado a la Cámara de Comptos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Burguete. Señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, Presidente de la Cámara de Comptos y todo el equipo que le acompaña en esta sesión del Parlamento. Quiero empezar agradeciéndole que nos haya planteado la información en este soporte porque aparte de ser muy manejable la verdad es que en realidad y después de haber visto todo el informe que ya hizo exhaustivo la Cámara de Comptos respecto al Ayuntamiento de Pamplona referido al año 2008 no cabe duda de que la exposición que nos ha facilitado es muy censada, sin que ello suponga un ápice de dejarse los aspectos fundamentales que interesan a la Cámara como recomendaciones.*

De la lectura del informe y de la situación actual lo que deduzco es que todas las Administraciones Públicas necesitan afianzarse en un elemento fundamental, que es el de la transparencia. En ese sentido, es verdad que las cosas se pueden hacer dentro de la legalidad pero no es menos cierto que todos y cada uno de los que estamos en las Administraciones como cargos elegidos y también en el ámbito que nos ocupa, que es el Parlamento necesitamos trabajar y, desde luego, y sin ninguna duda, el que inspecciona, el que es el censor, que es el Presidente de la Cámara de Comptos con su equipo, que abogan, entiendo yo, por el mensaje de la transparencia. ¿En qué sentido quiero decir esto? Pues, al final, las recomendaciones que está planteando la Cámara de Comptos hablan fundamentalmente de ampliar la información económico-financiera y, en ese sentido, aunque se dé, es necesario tener mayor información, tener más cobertura para que cada grupo e incluso los propios funcionarios y los propios equipos políticos que dirigen los Ayuntamientos trabajemos con más información y con mayores realidades.

En el tema del personal ocurre lo mismo, o sea, recomienda realizar expedientes para el personal contratado y el temporal y analizar la conveniencia de implantar expedientes informatizados del personal, publicar en el Boletín Oficial de Navarra los acuerdos sobre retribuciones de personal de libre designación y de los miembros de la corporación, controlar periódicamente la ejecución de las bolsas de vinculación, que a veces son necesarias e importantes y es una fórmula que se utiliza para tener remanente y que lo que no se gasta en una partida se pueda gastar en otra dentro del mismo grupo de gasto, pero, de todos modos, la Cámara de Comptos plantea controlar esa ejecución de las bolsas para poder realizar modificaciones presupuestarias.

En cuanto a gastos e ingresos, algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra ya ha comentado lo de tramitar la modificación de los contratos previamente a su ejecución y mediante expediente que comprenda todas las actuaciones previstas en la normativa, pasar por registro, dejar constancia de la fecha de entrega de la documentación, adoptar los acuerdos de la junta previamente a la formalización de los contratos.

Yo, la verdad, de toda esta primera parte del informe de la Cámara lo que entiendo es eso, que se trata de que se trabaje con más rigor, de que se sea más transparente en la gestión y en la toma de decisión política por parte de los Ayuntamientos. Y con eso yo creo que en ningún caso tiene que verse mermada la autonomía municipal. En ese sentido, hoy quien nos está informando es quien controla y supervisa el gasto, por lo tanto, ni yo ni mi agrupación en absoluto entendemos que eso vaya en contra de la autonomía de los Ayuntamientos y además el control no tiene que mermar ni la reflexión ni las propuestas que podemos hacer y debemos hacer desde el Parlamento porque, si no, lo que cabe como pregunta es: ¿para qué hemos tenido durante este año una ponencia precisamente relativa a lo que es el mapa local y las posibilidades de modificación de ese mapa local o la posibilidad de hacer reflexiones y propuestas para que se mejore la gestión y la eficacia de los Ayuntamientos? No tiene mucho sentido. Quiero decir con esto que no caigamos en contradicciones por aquel afán de decir: oiga usted, que nadie me toque mi coto. Esa es la impresión que a veces me da a mí cuando se plantea o se recurre con demasiada frecuencia al tema de la autonomía. Yo creo que aquí de lo que se trata es de transparencia, de agilidad, de mejora en el funcionamiento público y político de todas las Administraciones, y creo que, efectivamente, si algo tiene importante este informe es que la Cámara de Comptos, en el ámbito que puede y con las maneras que puede hacerlo, se atreve a decir: oiga usted, respecto a ese emblema que quieren para la ciudad de Pamplona, que es el Museo de los Sanfermines, tiéntense la ropa antes de echarse a la piscina, porque yo no conozco más que el informe que se expuso en este Parlamento por quien lo había hecho, de la mano del señor Corpas, que es el informe de gestión de posible explotación, y yo ya le dije entonces al señor que lo presentó, lo dije también en el Pleno y lo digo ahora, que era un delirio, que aquello era cualquier cosa menos un informe riguroso.

Por tanto, yo agradezco personalmente a la Cámara de Comptos que haya sido tan exhaustiva y haya trabajado este informe con tanto detalle recomendando cada una de las cosas que se deben hacer antes de acometer esa obra que, por otra parte, va perfectamente en relación con lo que usted dijo cuando tomó posesión del cargo, en lo que ha insistido y creo que seguirá insistiendo durante su mandato, que cualquier proyecto de inversión tiene que estar necesariamente ligado a un análisis de viabilidad y, lógicamente, del impacto económico que va a suponer no en ese momento sino en el futuro.

Por lo tanto, bienvenidos sean los informes, y solo le quiero hacer unas preguntas, por qué si cuando se hacen estos informes se tiene relación directa con los funcionarios y políticos cuesta tanto que las Administraciones admitan y efectúen en un plazo razonable las recomendaciones que habitualmente de una manera u otra se repiten. Si existen, ¿se puede corregir esas dificultades o por lo menos qué herramientas necesitan los Ayuntamientos para poder hacer valer y ponerse a trabajar sobre las recomendaciones que no me cabe duda de que van siempre con el objetivo de la mejor ejecución posible y también de la mejor eficiencia política y de gestión posible? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señora Figueras. Señor Presidente, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Si me lo permiten, no vamos a pedir un receso, a costa de que quizás haya algunas preguntas a las que yo personalmente no pueda responder con toda la profundidad, pero el auditor don José Muruzábal Lerga, que es quien ha realizado el trabajo, sin duda alguna nos podrá dar los detalles. Quisiera hacer una intervención general sobre lo que aquí han planteado sus señorías y posteriormente entrar en mayores detalles. Voy a contestar en el mismo orden de sus intervenciones y mi compañero hará después los matices que a mí se me queden en el bolsillo o que quizás no conozca tanto, porque, evidentemente, no he vivido esta auditoría y él la ha vivido en profundidad.*

Contestando al señor Zabaleta, le diré, respecto a los indicadores presupuestarios, que, efectiva-

mente, no me pareció oportuno hacerlo en este Powerpoint, que suele ser un resumen a veces más bien pensado desde la subjetividad que desde la objetividad contando con el soporte del informe, pero en la página 11 sí que hay un cuadro, y la verdad es que le agradezco que lo haya dicho porque, efectivamente, con el Ayuntamiento de Tudela no se ha seguido el mismo proceso de presentación, pero por una cuestión que se deduce de la propia auditoría. En el caso del Ayuntamiento de Pamplona la Cámara de Comptos no ha visto ninguna incertidumbre sobre la capacidad de endeudamiento, es decir, no aparece ninguna norma técnica de obligado cumplimiento que tenga que dar lugar a la posibilidad de incertidumbre. Además, como también comentaba el señor Burguete, esos indicadores están dejando a las claras un colchón en 2008. Otra cosa será en 2009 con el deterioro de estas magnitudes, con el descenso de ingresos, como todos sabemos, puesto que la auditoría, como llega después, explica lo que ha pasado y no se adelanta, pero sí que proyecta. Entonces, en ese sentido, no nos pareció relevante destacar esas magnitudes. Ahora mi compañero le explicará todo el tema del nivel de endeudamiento estructural en 2008 para que haya mayor detalle de cómo se han llevado esas cifras, y algunos aspectos más que se han tocado por parte de otros Parlamentarios, pero esta ha sido la razón, es decir, en 2008 las cuentas anuales del Ayuntamiento de Pamplona, su situación económico-financiera, no están reflejando ninguna incertidumbre en el sentido de seguir teniendo capacidad de devolver sus deudas y su carga financiera.

Los indicadores ponen de manifiesto el nivel de endeudamiento, el límite, que sería el techo, es mucho mayor, más o menos el nivel de endeudamiento sería el 50 por ciento de la capacidad, es decir, las cuentas anuales del Ayuntamiento todavía están mostrando una situación que no es de incertidumbre, por eso quizás en Tudela sí que destacaremos más estos aspectos.

Respecto a algunos datos, como son los datos sobre el desconsolidado, el ahorro neto, el endeudamiento y demás, tiene usted toda la razón, efectivamente, quizás los tenía que haber proyectado en el Powerpoint.

Otro aspecto que se ha comentado, y que yo creo que, además, es cierto, es que es verdad que al Ayuntamiento de Pamplona se le ha acumulado el trabajo con esas recomendaciones y, de alguna manera, dejaré para contestar a la señora Figueras un aspecto que creo que es importante y que quizás pueda, de alguna manera, servirnos a todos para ir con más rapidez. Efectivamente, son cuarenta y nueve recomendaciones a día de hoy. La Cámara de Comptos no puede entrar en 2010 porque no ha auditado 2010, por lo tanto, no podemos en ningún momento dejar bajo sospecha al Ayuntamiento de que no va a cumplir, pero sí en el cumplimiento de esas treinta recomendaciones de los años 2006 y 2007, cualitativamente diferentes pero algunas muy importantes, que el Ayuntamiento se compromete en 2008, cuando se hace la auditoría, a llevar a cabo y a tenerlas aplicadas en 2010, compromiso que nosotros entraremos a verificar. Nosotros, de momento, creemos que lo van a hacer y, de alguna manera, ya se está viendo, sobre todo en algunas de ellas, que tienen mucho que ver con la aplicación informática, y en las que, de alguna manera, son del control interno muy importante y que ustedes lo han captado perfectamente porque varios de ustedes se han referido a situaciones de control interno muy serias. Mi compañero le contestará a las preguntas que yo me dejo sobre aspectos más específicos.

Creo que el señor Burguete no me ha hecho ninguna pregunta, el señor Izco tampoco, y me queda el señor Gómez, que lo que ha dicho es que se cumplan las recomendaciones, que estamos en ello, y creo que con la contestación que le he dado al señor Zabaleta queda cubierto.

Aunque la señora Figueras se ha ausentado, ha dado en algo que yo de verdad quiero manifestar aquí y que debe ser el camino a seguir. ¿Por qué cuesta tanto cumplir las recomendaciones? Bueno, se está adelantando a un análisis muy exhaustivo que la Cámara de Comptos va a realizar para ver cuál es el camino para que se cumplan esas recomendaciones, porque en una entidad privada se corregiría inmediatamente, es decir, cuando en una empresa se ejecuta el presupuesto y hay desviaciones al mes siguiente se corrigen, es decir, el entorno es distinto, es un entorno más dinámico, turbulento, de mercado real, pero sí que hay una apuesta, yo me atrevo a adelantarla un poco y creo que ustedes tienen algo de participación en esa apuesta. La Cámara de Comptos, como ustedes saben, lo que hace es manifestar las recomendaciones pero no tiene poder vinculante y no tiene ninguna herramienta por la cual obligar e imponer, y permítanme que lo diga así, quizás de manera coloquial, y lo voy a decir entre comillas, un castigo, es decir, no tenemos capacidad de imponer un castigo, y lo estoy sacando fuera de contexto en plan coloquial. Ojalá la tuviéramos y pudiéramos, no sé, por ejemplo, poner los informes en un ranking *y convocar un premio honorífico de Ayuntamientos que cumplen. Me encantaría poder hacerlo, igual algún día les hacemos esta propuesta para tener un* ranking *de Ayuntamientos y de entidades que van cumpliendo, que es un efecto muy interesante, sin ligarlo a financiación, como hacen en otros países, que sería estupendo, es decir, usted no cumple las recomendaciones, por lo tanto, baja en estrellitas de financiación, pero todo llegará, estamos viviendo un cambio de época alucinante y*

apasionante también y posiblemente lo que estoy diciendo ahora no esté muy lejano. En ese sentido, siento que la señora Figueras no esté ahora mismo pero ya se lo repetiré, creo que es muy interesante lo que ha planteado, porque ahora queda un poco a la voluntad, porque, evidentemente, nos consta que las Administraciones siempre intentan mejorar, es una realidad, pero el día a día es el que es y las dificultades que surgen en la operatividad son las que son, pero, en ese sentido, creo que en aras de la transparencia que comentaba la señora Figueras esto sería estupendo, es decir, poder saber de qué manera podemos converger para que esas recomendaciones se cumplan, porque, al final, los gestores las están deseando, porque para ellos supone mejorar su sistema y su trabajo.

Bueno, no me alargo más, dejo a mi compañero que conteste al resto de los indicadores presupuestarios puesto que él los conoce en profundidad.

SR. AUDITOR DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muruzábal Lerga): *Buenos días, egun on. Poca cosa me dejas para contestar. Quizás, por matizar alguna cosita, les diré que, cuando hablamos de las recomendaciones, creo que es importante tener en cuenta las fechas en las que se hacen. El informe del año 2007 fue publicado en mayo de 2009, con lo cual todas esas recomendaciones, lógicamente, no se podían hacer ni en el 2007 ni en el 2008, que ya habían pasado, ni en el 2009, puesto que estábamos ya en mayo. Esto me parece que es importante. Lógicamente, al hacer ahora el informe del 2008 lo que no nos parecía oportuno era remarcar otra vez las mismas recomendaciones sobre todo porque en el propio Ayuntamiento, en las distintas áreas, nos entregó unos documentos en los que se comprometían a hacer una serie de mejoras, a seguir esas recomendaciones, muchas de las cuales, como decía antes el Presidente, iban vinculadas a un nuevo sistema contable que se va a implantar en el año 2010. Nos pareció oportuno, por tanto, dejar un respiro al Ayuntamiento para que pusiera en marcha todas esas recomendaciones y, a partir de 2010, entrar a revisar el funcionamiento. Tengan en cuenta que el informe era de mayo de 2009, por eso no nos parecía oportuno estar encima, machacando a un Ayuntamiento, porque también hay que dejar trabajar a la gente.*

Otro aspecto que me parece importante reflejar es el cambio que ha habido en los últimos veinte años en el mundo municipal en Navarra. Creo que sería pretencioso por mi parte ante un Parlamento como este, en el que casi todos han tenido responsabilidades municipales comentar estos datos, pero yo recuerdo que allá por los años 80 había Ayuntamientos muy importantes que no sabían ni la deuda que tenían y algún trabajo de la Cámara de Comptos consistió en ir a revisar papeles para conocer la deuda que tenía el Ayuntamiento, y era muy importante el Ayuntamiento, o sea que yo creo que ha habido un cambio importante en los Ayuntamientos.

También es cierto que hay veces que nos vemos obligados a hacer recomendaciones, puesto que desde el punto de vista de la auditoría es obligado hacerlas, que son de difícil realización, es decir, estaríamos hablando, por ejemplo, de la recomendación de los inventarios, que se repite en todos los Ayuntamientos todos los años y que sabemos que es difícil hacer, pero nosotros entendemos que como auditores estamos obligados a hacerla. Algo similar pasaría con una pregunta que ha habido antes sobre la recomendación de la Casa de Misericordia. La Casa de Misericordia está auditada por profesionales independientes, nosotros asumimos esa auditoría, y como profesionales tienen que decir el problema que tienen con el Impuesto sobre Sociedades. También dicen en el propio informe que hasta ahora la Hacienda Foral no ha sido exigente con ese tema. Bueno, pues todos sabemos qué es la Casa de Misericordia y lo que es el Impuesto sobre Sociedades, pero el auditor lo tiene que manifestar. Entonces, hay muchas recomendaciones de este tipo.

Y hay algunas recomendaciones que aparecen en el informe de Pamplona que yo diría que son en general de carácter menor, puesto que la opinión es favorable y las recomendaciones importantes están previstas para el año 2010. No obstante, aquellas que se han encontrado se han puesto de manifiesto.

En ese sentido, hemos resaltado la conveniencia de que la información apareciera en la página web, que es algo que ya hace el Gobierno, porque las cuentas del Gobierno están en la página web, esta es una medida de transparencia que se podría implementar en Pamplona.

Y luego hay otras a las que no les damos esa gran importancia, incluso en algunas de ellas se dice que es en algunos casos. Nos referimos, por ejemplo, a lo de pasar por registro, que antes se comentaba. Se recomienda pasar por registro aunque no es habitual que haya documentación sin fecha, es decir, no es algo habitual, pero hemos encontrado algún caso y por eso la ponemos. También se recomienda adoptar los acuerdos a la Junta de Gobierno. Estamos en lo mismo, son cosas no excesivamente importantes pero que las hemos encontrado y creemos que es bueno señalarlas para que el Ayuntamiento las corrija.

En cuanto al tema de la situación económica del Ayuntamiento, ya ha comentado el Presidente que no nos pareció importante, y yo añadiría que en la última hoja de la memoria aparece la evolución de una serie de indicadores mayor que la que

nosotros hemos resumido en el informe y ahí se puede ver cuál es la evolución. En cuanto a lo de si la deuda es poca o mucha, ya entramos en las competencias del Ayuntamiento y en lo que quiera hacer. Es indudable que en estos momentos de crisis habrá que repensar la situación de los Ayuntamientos, habrá que ver qué servicios dan, qué servicios prestan, si todos son necesarios y con qué costes los hacen o cuánto recuperan. Quizás sea el momento de que los Ayuntamientos hagan una reflexión general para establecer una especie de punto cero y ver si todos tienen que tener biblioteca, piscina, frontón, campo de fútbol o el servicio de asistencia domiciliaria. A lo mejor es momento de reflexionar y situarnos en el contexto en el que nos movemos y ver si los servicios que tenemos son los adecuados, son excesivos o son menos de los que necesitamos y podemos pagar.

En cuanto al Museo de los Sanfermines, por completar lo que apuntaba el Presidente, diría que cuando hicimos este trabajo nos parecía que la Cámara tenía que pronunciarse ante la inversión más importante que en estos momentos tiene Pamplona como inversión propia. Pedimos el estudio de viabilidad puesto que había un nuevo emplazamiento, había unas circunstancias distintas y se nos contestó que puesto que las circunstancias habían cambiado y la financiación, que antes era mayoritariamente para el Ayuntamiento ahora era mayoritariamente para el Gobierno y al Ayuntamiento le quedaba muy poquito y se iba a financiar al cien por cien, quedaba, por supuesto, la viabilidad. No obstante, en el pliego de condiciones del contrato que se adjudicó a la empresa que se ocupa de los contenidos, es decir, el museo tiene dos inversiones distintas, una para lo que es el edificio y otra para el contenido, se decía que la empresa tenía que hacer un plan de viabilidad. Con posterioridad a sacar nosotros el informe, y estas son noticias que hemos conocido por ellos y por prensa también, se publicó en prensa un plan de viabilidad. Primero fue un plan de viabilidad que a los pocos días se corrigió y se dijo que era un avance, y nosotros hablamos con el Ayuntamiento, precisamente porque teníamos pendiente esta comparecencia, se nos proporcionó ese avance de viabilidad y ayer precisamente se nos proporcionó un informe definitivo. El informe está firmado por la empresa que se ocupa de los contenidos y por la empresa que se encarga de la dirección integral del proyecto, una empresa de ingeniería. Efectivamente, señor Zabaleta, son esas empresas las que han hecho este plan de viabilidad.

Por mi parte, nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias por esta explicación.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para exponer el contenido de los informes definitivos de fiscalización del Ayuntamiento de Tudela, ejercicio 2008, y del Sector público local de Navarra, ejercicio 2007.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Si no quieren un receso, pasamos al segundo punto, que es el de la fiscalización del Ayuntamiento de Tudela. La petición también ha sido realizada por el señor Zabaleta, con lo cual, si quiere tomar la palabra, señor Zabaleta, puede hacerlo.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *No, simplemente después, cuando se explique el informe. Nosotros hemos estudiado lo que está facilitado, no hemos visto lo que se va a poner en Powerpoint, hemos preparado el tema sobre el documento que está presentado y sobre él formularemos una serie de cuestiones después de la intervención del Presidente.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Señor Presidente, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Muchas gracias. Vamos a seguir el mismo protocolo de presentación, destacando del informe de auditoría los aspectos que nos han parecido más relevantes y en los que quizás merezca la pena profundizar. El alcance del trabajo, al ser un Ayuntamiento, es el mismo que en el de Pamplona: la cuenta general, los aspectos de cumplimiento de legalidad, la situación económica y financiera y la situación de las recomendaciones de ejercicios de años anteriores. En este sentido, el informe también es favorable, pero tiene una salvedad y una incertidumbre. La salvedad es la misma, es decir, seguimos con la problemática de la contingentación del gasto presupuestario y después el afloramiento en balance de las contingencias que genera el sistema de pensiones del personal. Como ya les dije antes, felizmente el nuevo plan general de contabilidad pública y la situación de puesta al día que necesita todo el sistema de información contable de la Comunidad Foral de Navarra permitirá en 2011 solventar definitivamente esta salvedad, con lo cual a la Cámara de Comptos le alegra mucho que algunas salvedades no vuelvan a aparecer más porque el cumplimiento de las normas está ahí.*

La incertidumbre –y, de alguna manera, lo que voy a decir ahora fundamenta todo el análisis de las grandes macromagnitudes presupuestarias– viene dada por un aspecto que hace que se visualice una proyección de futuro preocupante sobre la situación financiera de este Ayuntamiento, que, además, ustedes saben, y yo no me puedo referir a ello por escrito, estamos hablando de la auditoría

2008 y todos sabemos que el Ayuntamiento de Pamplona en 2010 ha ido planteándose un plan de tremendísima austeridad, de reconducción de inversiones, con lo cual permítanme que avance lo que no podemos poner en el informe. Evidentemente, ese nubarrón de incertidumbre que se ve en 2008 en 2010, ante el deterioro de la situación que se va generando, de hecho, en el Ayuntamiento de Tudela se está haciendo ahora la auditoría de 2009 y en breve podremos tener ya esa auditoría, pero es cierto que hay una incertidumbre, que así está reflejada en el informe de auditoría, sobre la capacidad de devolver deuda y carga financiera en el futuro. Es decir, la situación se genera por una gestión de los fondos recibidos que ha permitido utilizar los remanentes de tesorería boyantes y que, de alguna forma, también es adecuado no endeudarse si uno tiene flujos de efectivos, por lo tanto, no tiene, en ese sentido, ningún reproche sobre la gestión que se ha hecho de los fondos sino sobre la situación de futuro. Por eso, quizás aquí nos interesaba destacar esas magnitudes, cómo han ido deteriorándose con respecto a años anteriores. Bueno, pues el remanente de tesorería ha pasado a ser negativo, por lo tanto, en ese sentido, estamos en una situación muy diferente a la de 2007, pasando a tener una situación negativa de 727.000 euros en cifras redondas.

Otra magnitud vinculada al análisis de esta gestión es el ahorro neto. El ahorro neto –ahí les he puesto un poco qué significan estas magnitudes– es el excedente de recursos ordinarios para financiar gastos de capital y gastos financieros, por lo tanto, son las diferencias entre ingresos y gastos de la cuenta de resultados. Como ven, el descenso es muy pronunciado, baja la cuarta parte más o menos, lo cual demuestra un aprovechamiento de esas fuentes de liquidez.

El endeudamiento, evidentemente, ha descendido del 15,4 al 7,6, y va mostrando la misma tendencia sobre la situación financiera que tiene este Ayuntamiento en el año 2008, situación preocupante en ese sentido

Ocurre lo mismo con el nivel de endeudamiento. Se mantiene porque, efectivamente, el aprovechamiento del remanente de tesorería, del flujo de efectivo generado por el Ayuntamiento le permite tener este colchón y, por lo tanto, sigue manteniendo el endeudamiento porque no capta financiación ajena, con lo cual, al no captar financiación ajena, este se mantiene frente al resto de las magnitudes.

Respecto a la situación de recomendaciones de ejercicios anteriores, aquí tenemos un Ayuntamiento un poquito más perezoso, al que machaconamente se le viene pidiendo que, de alguna manera, vaya realizando de alguna forma, vaya cumpliendo con estas recomendaciones.

Como ven, intento ser lo más breve posible porque entiendo que dentro del informe de auditoría ya se recogen aspectos que quizás ustedes quieran destacar, y quedamos a su disposición tanto la auditora Pilar Sola, que ha sido la encargada de este trabajo, como yo mismo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Nosotros consideramos que la situación del Ayuntamiento de Tudela en general es altamente preocupante desde un punto de vista político y desde un punto de vista de gestión. Al margen de que algunas de las consideraciones que se han hecho no nos parezcan satisfactorias, pero esa es una opinión, como, por ejemplo, lo es respecto al tema anterior el hecho de que el plan de viabilidad lo haga una empresa de ingenieros, que merecerá todos los respetos del mundo pero que no es como debe actuar una Administración Pública, aquí también creemos que en el tema del análisis del Ayuntamiento de Tudela hay cuestiones concretas y otras más genéricas o de visión de conjunto que es preciso poner sobre la mesa.*

En primer lugar, también haciendo un paralelismo con el Ayuntamiento de Pamplona, nos queremos referir a las recomendaciones de ejercicios anteriores. En cuanto a las recomendaciones de ejercicios anteriores a 2007, se vuelve a decir en este informe que, de alguna manera, como ya están hechas, se dejan a un lado y que la Cámara se Comptos se pronunciará sobre nuevas recomendaciones. Queremos preguntar, y esta sería la primera pregunta, qué es lo que sucede con las recomendaciones anteriores, porque realmente solo se salva una, con lo cual, por cierto, queremos mostrar un desacuerdo. En la página 9 del informe, para que se me entienda, se hace la siguiente manifestación: Con relación a informes anteriores de esta Cámara, siguen pendientes varias, entre las que destacaremos una. O sea, siguen pendientes varias. ¿Cuáles son? ¿Qué va a suceder con ellas? Pero en esta recomendación, quizás sea meramente una cuestión de estilo, de la forma de escribir la cláusula, se dice: ajustar y acercar las cifras presupuestarias de inversiones. Hombre, nosotros creemos que acercar no, hacer coincidir, porque, claro, todo el tema fundamental en el que nos encontramos con el Ayuntamiento de Tudela es que los presupuestos para inversiones no han sido rigurosos y se han hecho inversiones con recursos de los que el Ayuntamiento disponía por otros cauces y luego todo eso, a la hora de regularizar, exige dos cuestiones: en primer lugar, solventar el problema financiero propiamente dicho, pero, en segundo lugar, darles forma administrativa y contable regular a esas actuaciones, y, por tanto, creemos que habría que eliminar ese concepto de

acercar. Ajustar sí, pero acercar no, porque es demasiado poco.

Después, en las consideraciones que hace la Cámara de Comptos al Ayuntamiento de Tudela, además de esa primera, que sería la única que se rescata de las anteriores, hay cuatro consideraciones, que son las de la página 14 y primera de la 15, que son, digámoslo así, consideraciones presupuestarias generales, y hacen hincapié, como no podría ser de otra manera en el tema de la financiación del endeudamiento de este Ayuntamiento, que parece que se ha convertido casi en endémico y puede ser, sin duda ninguna, la preocupación fundamental a abordar en este tema. Bueno, sobre esas cuatro consideraciones, que además son genéricas y contienen una visión de conjunto, nosotros tenemos que decir que estamos de acuerdo y que lo que pedimos es que se hagan las gestiones necesarias para su cumplimiento.

Las recomendaciones números 6 y 7 son otra vez sobre las subvenciones. Este es un tema que nos parece altamente preocupante, porque, además de estar hablando de un Ayuntamiento que está en una situación estructural difícilmente sostenible y respecto al cual con criterios de empresa privada quizás tuviésemos que utilizar otro tipo de valoraciones que aquí no podemos utilizar por el respeto que una Administración Pública tiene no solo en términos, digámoslo así, de legitimidad, sino incluso de legalidad, no puede ser objeto de embargo y muchas otras cuestiones que le defienden, que en esa situación no existan criterios sobre cómo dar las subvenciones y que esas subvenciones se den como se dan nos parece –esto sí– altamente denunciable. Quizás, repito, este Parlamento tenga necesidad de modificar la legislación a este respecto, concretamente la Ley Foral de Subvenciones. Este es un tema que habrá que abordar porque no es posible que estos comentarios queden a merced de la voluntad de cumplimiento que tenga o deje de tener un Ayuntamiento.

Hay dos recomendaciones sobre política de personal, de la que también tendríamos que subrayar su perspectiva generalista, es decir, realizar un estudio, analizar qué es lo que pasa con las horas extraordinarias, bueno, creemos que ponen de manifiesto no la necesidad de ser cumplidas, que es evidente, sino también cuál es la situación.

Hay otras dos manifestaciones, a nuestro juicio, completamente serias sobre el urbanismo.

Respecto a todas estas recomendaciones querríamos saber si han sido aceptadas, porque aquí no existe una contestación de la alcaldía o del Ayuntamiento al informe provisional. Ya hemos dicho que en Pamplona, de las diecinueve recomendaciones había una que se respondía, además, a nuestro juicio, inadecuadamente, pero aquí no hay ninguna inadecuación porque no hay ninguna respuesta. Entendemos, por lo tanto, que la primera pregunta que tendríamos que hacer sobre estas doce recomendaciones es cuál ha sido su nivel de aceptación, si es que hay un plan para ponerlas en práctica o no.

En cualquier caso, qué duda cabe de que en el Ayuntamiento de Tudela lo más importante del informe de la Cámara de Comptos es lo último, es lo que viene después, aquello de las dos preguntas que le hago, respóndame primero a la segunda, que es de Groucho Marx, que es una realidad y es una realidad muy preocupante. Me refiero al último párrafo de acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio, que es el último párrafo de todo el informe –página 24, para aclararlo–, y sobre eso sí que querría hacer tres preguntas, si se me permite. Se dice aquí que se ha efectuado un préstamo de 10.500.000 euros para la financiación parcial de las inversiones de los ejercicios de 2003, 2004, 2005 y 2006. Nosotros queremos saber cuál es esa parcialidad, esa es la pregunta, porque, claro, contablemente, cuando se hacen unas cuentas que son justas o así, el miedo lo da la expresión "o así" –estoy utilizando términos coloquiales– y aquí lo que da miedo es qué es la parcialidad, si es que se puede concretar ese tema, porque, claro, la siguiente cuestión es que la capacidad de endeudamiento del Ayuntamiento está dejada a cero, con lo cual no solo se han adelantado a las equivocaciones de Zapatero, sino que estamos en una situación mucho más grave, y en esa situación, después de decir en el segundo apartado que la capacidad de endeudamiento es cero, luego viene la intención de endeudarse en 29,3 millones de euros, y aquí el tema sería, sin duda ninguna, preguntar si con posterioridad a la fecha de este informe, que es abril de 2010, o sea, antes de ayer, hay alguna noticia o no, porque este tema nos parece, en cualquier caso, y este párrafo en términos dialécticos, no en términos administrativos ni en términos de respeto que merece un Ayuntamiento, es letal. Estamos financiando inversiones de 2003 con un préstamo de diez millones y medio, pero parcialmente nos hemos quedado con una capacidad de endeudamiento a cero y necesitamos hacer otro préstamo de 29,3 millones de euros. Queremos saber si hay novedades o noticias.

Todo esto, de alguna manera, supera la salvedad que se ha efectuado en este caso también por la Cámara de Comptos, que nos parece que es un tema que hay que abordar en términos globales, el tema de todo lo que es el montepío y las cuestiones de personal creo yo que necesita una visión de conjunto, no es solucionable desde la perspectiva individual de cada uno de los Ayuntamientos y, por supuesto, estamos de lleno en lo que se ha definido como una incertidumbre aquí ya puesta de manifiesto. En el otro teníamos miedo a la incertidum-

bre, aquí estamos buceando en la incertidumbre y necesitamos, de alguna manera, alguna pauta para saber si este Parlamento tiene o no que tomar decisiones, porque el análisis de este último párrafo al que me estoy refiriendo es para nosotros altamente preocupante. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Señor Gómez.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señor Presidente. Yo solo quiero hacer unos breves comentarios. La situación del Ayuntamiento de Tudela es pública y conocida, ya que lo ha hecho público su propio alcalde, así como la preocupación que se deriva no solamente del informe de la Cámara de Comptos sino de sus propios trabajos o informes internos. Y yo creo que en lo que me tengo que centrar es en una realidad, en la realidad de que probablemente, por decisión propia, el Ayuntamiento ha hecho muchas inversiones contando con el remanente de tesorería sin ir a endeudamientos y en estos momentos esa financiación, que venía derivada sobre todo de las licencias de obras, ha cesado, y después de un análisis, que me consta que ha sido profundo, y, evidentemente, con las recomendaciones de la Cámara de Comptos, considero que están haciendo un plan de ajuste importante para que ese Ayuntamiento no deje de ser viable. Bueno, las decisiones que están tomando son muy duras pero considero que son las oportunas. Evidentemente, se ha adelantado a una situación que parece ser que puede ocurrir en otros lugares, pero yo creo que es lo que hay que hacer, porque en situaciones vamos a llamar duras hay que tomar decisiones duras, y yo creo que es un tema que les preocupa y les ocupa en estos momentos no solamente al Ayuntamiento de Tudela sino también al resto de ciudadanos. No tengo nada más que decir.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Gómez. Señor Izco, por favor.*

SR. IZCO BIARGE: *La verdad es que tras ver el informe de la Cámara de Comptos la preocupación que teníamos por el Ayuntamiento de Tudela, que se percibía a través de los medios de comunicación, se ve confirmada, y es una situación preocupante porque, en nuestra opinión, ha habido una mala gestión que hay que reconducir y hay que hacer un esfuerzo para reconducirla con la cabeza muy fría, porque la situación de este Ayuntamiento ha llegado a un límite muy preocupante y esto, además, en un Ayuntamiento en el que la presión fiscal que se ejerce sobre los ciudadanos es muy alta y, por tanto, la capacidad de mejorar en cuanto a ingresos es muy pequeña. La presión fiscal que se ejerce sobre cada uno de los ciudadanos de Tudela es de 601 euros. Valga como ejemplo decir que en Pamplona es de 423 euros. Por lo tanto, si entendemos que en Pamplona se estaba gestionando bien ese apartado en Tudela se está ejerciendo mal.*

También en relación con el tema de la situación económica, viendo la evolución que tiene cada año, la presupuestación que hace, da la impresión de que el alcalde y el grupo que dirige el Ayuntamiento de Tudela han entendido que los presupuestos son una cosa que hay que aprobar para no cumplir, porque en ingresos y gastos está en márgenes de cumplimiento ridículos. Están presupuestando cosas que luego ejecutan solamente al 50 por ciento, pero no solamente un año, hay una secuencia, entonces, da la impresión de que han entendido que los presupuestos son algo que hay que aprobar, un formalismo, pero que no les preocupa mucho su grado de cumplimiento y la fiabilidad de las cosas que aprueban. Esa es la conclusión a la que se llega.

También es preocupante la disminución del ahorro neto tan fuerte que ha tenido, que ha pasado de 3,9 a un millón de euros en ahorro neto.

Todas esas cosas indican que no se está gestionando adecuadamente y que, por lo tanto, la Cámara de Comptos y el Departamento de Administración Local deberán prestar más atención a la gestión diaria de esa entidad local. Anteriormente decía el Presidente de la Cámara de Comptos que la Cámara de Comptos no tiene capacidad para... Bueno, pues sí la tiene. Si hay vicios de ilegalidad, la Cámara de Comptos puede recurrir al Tribunal de Cuentas o a la Fiscalía, y, desde luego, si aprecia que hacen falta más herramientas o considera que hacen falta más herramientas para poder ejercer un mejor control y que sus opiniones sean más respetadas por las entidades locales también puede plantear al Parlamento la ampliación de sus competencias, pero, desde luego, hay que tratar de corregir situaciones como estas que estamos viendo en el Ayuntamiento de Tudela.

Voy a quedarme en esta cuestión porque las otras cuestiones que plantean ya las hemos visto y son repetitivas, me refiero a todo el sistema de elaborar y aprobar presupuestos dentro de los plazos establecidos, a ajustar las cifras de presupuestos e inversiones, a analizar la carga financiera, a elaborar un plan estratégico y a aprobar una ordenanza general que regule el procedimiento de concesión de subvenciones, porque, una vez más, el tema de las subvenciones no está regulado.

Además de todo esto, hay una pregunta que quisiera hacerle, porque la verdad es que uno está sorprendido con las cosas que dice el alcalde de Tudela algunas veces y es por ver si ustedes tienen confirmación. En un momento determinado, por un procedimiento que nosotros entendimos que no era correcto, el Gobierno de Navarra, a través de los Presupuestos Generales, concedió un préstamo al

Ayuntamiento de Tudela con una finalidad, así lo entendimos cuando se estaba debatiendo aquel debate presupuestario, que era acondicionar una casa de cultura. En este momento, a través de la información que tenemos en los medios de comunicación, sabemos que ese dinero no se ha gastado para la finalidad que se aprobó. No sabemos en qué se ha gastado y, por lo tanto, no sabemos dónde está ese dinero. Quizás ustedes puedan aclarar a este Parlamento, porque esa es una cuestión que afecta directamente al Parlamento, puesto que se aprobó en sede parlamentaria, por algunas fuerzas políticas, no por todas, se suele decir que los presupuestos son del Parlamento pero la verdad es que no suele ser así, son de una parte de los Parlamentarios, los que los apoyan, y en aquel momento hubo unas fuerzas políticas que apoyaron la concesión de ese préstamo, que era algo que no se hace habitualmente con otras entidades locales, pero no hay forma de esclarecer dónde está ese dinero, en qué se ha gastado, si se ha gastado correctamente o si lo tienen guardado de una forma muy especial. Quizás a ustedes se lo hayan explicado y nos lo puedan contar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Izco. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco nuevamente al señor Robleda las explicaciones que nos ha dado sobre la preocupante situación económica del Ayuntamiento de Tudela. De la documentación que nos han trasladado hoy, como también de la lectura del informe, se comprobaba que había una opinión favorable, pero, señorías, atención, con incertidumbre sobre la capacidad de generar recursos para hacer frente a la deuda destinada a la financiación de las inversiones. Pues si eso, señorías, se dice sobre el ejercicio presupuestario de 2008, ¿qué vamos a decir del de 2009, del de 2010 y, ojalá no sea así, pero posiblemente del de 2011?, porque no nos da la sensación de que la situación vaya a mejorar y no es muy factible que las posibilidades de ingreso del Ayuntamiento de Tudela vayan a mejorar sustancialmente, porque una de las dinámicas en las cuales se ha cimentado o sustentado la financiación de las entidades locales a lo largo de los últimos años ha sido todo lo relacionado con el desarrollo urbanístico y no parece que en estos años 2009, 2010 y posiblemente, como digo, aunque ojalá me equivoque, también 2011 vaya a mejorar esta situación. Por lo tanto, la incertidumbre es doble, triple o más hoy, mayo de 2010, porque si la situación ya era muy preocupante en el ejercicio presupuestario del año 2008 hoy creo que no ha mejorado. Por tanto, creo que esto debe suponer un severo toque de atención para el Ayuntamiento de Tudela. Recientemente leíamos en prensa que el Ayuntamiento había aprobado un plan de viabilidad, de ajuste, de austeridad, pero estas cosas hay que creérselas de verdad, también se aprueban los presupuestos y luego comprobamos que muchas partidas se ejecutan al 50 o al 55 por ciento. Entonces, yo creo que hay que interiorizar realmente esta situación, ya no es solo que estamos en una situación de grave crisis económica, en la que indudablemente estamos y de la que nos va a costar mucho salir y va a ser muy doloroso y va a tener muchos efectos negativos, sino que también hay situaciones que tenemos que aceptar como tales y tenemos que apretarnos el cinturón pero de verdad, no como una pose mediática de cara a la opinión pública, y que la Cámara de Comptos en su informe señale que presenta un deterioro respecto a 2007 con una disminución del ahorro neto del 74 por ciento, que pasa de 3,9, cuatro millones, a uno, es muy preocupante, pero esta situación se agravará –dice Comptos– en el momento en que se precise formalizar los préstamos necesarios para financiar tanto las inversiones que ha generado el remanente de tesorería negativo, para gastos generales –atención–, como las inversiones en curso, porque las inversiones inversiones son, pero hablamos también de gastos generales, por tanto, yo creo que esto exige una reflexión muy a fondo sobre la situación del Ayuntamiento de Tudela.*

No criticaré la gestión, que, evidentemente, parece que se puede mejorar, ni el cumplimiento de las recomendaciones que Comptos ha venido haciendo a lo largo de los últimos años. Perezoso ha calificado el Presidente de la Cámara de Comptos al Ayuntamiento, bueno, pues qué vamos a decir, es necesario un margen de maniobra de mejora sustancial, apretarse el cinturón, sin duda alguna, pero de verdad. Y también es necesario hacer una reflexión, que posiblemente la hagamos en el punto siguiente, pero, en fin, como el señor Muruzábal, aunque ya no está, ha hecho esa reflexión sobre la situación del sector público local, también yo creo que en este caso merecería la pena, cuando menos, reflexionar sobre la necesidad de convertir esta profunda crisis económica, de la que es difícil resaltar algún efecto positivo, en una oportunidad para de una vez por todas analizar ya no solo la situación del mapa local, que es la cuestión más trascendente y a partir de la cual vendrán otra serie de iniciativas, sino también aquellos aspectos relacionados con la viabilidad económica de las entidades locales, porque no es factible que la organización del mapa local vaya a afectar mucho a Tudela en cuanto a la gestión de sus competencias, pero sí que vayamos avanzando en una dinámica que se inició en el año 97 y en el año 98 otorgando a Pamplona un plus, que es la carta de capitalidad, porque hay otra serie de entidades, en el escalafón inmediatamente inferior al de Pamplona, que no son la mayor parte de las entidades locales de esta Comunidad,

pero que tienen también un peso muy sustancial en el ámbito comarcal y que ejercen un efecto comarcalizador en su entorno. Pamplona es la capital de la Comunidad Foral, la capital del Viejo Reyno, pero en Tudela, que es la capital de la Ribera y también ejerce un efecto comarcalizador para lo bueno y para lo menos bueno, en Tafalla, aunque a otro nivel, porque, evidentemente, la trascendencia en cuanto al número de habitantes es menor, o en Estella, incluso en algunas otras localidades merecería la pena, por supuesto, desde el punto de vista de la mejor gestión, de esta mejora que plantea Comptos, de apretarnos el cinturón, de no merendarnos la cena, un tratamiento desde el punto de vista económico-financiero distinto al que pueden tener en este momento. Carta de capitalidad para Pamplona, evidentemente, más capital que Pamplona no hay en el ámbito de la Comunidad, pero sí que se podría plantear la posibilidad, en el marco de la reorganización administrativa de la Comunidad Foral de Navarra, aspectos relacionados con la financiación, con el reconocimiento de unas cartas de singularidad, y apunto este nombre como podría darse cualquier otro. Un carácter que hace singular a Tudela en su entorno o a Estella en su entorno o a Tafalla en su entorno, y podría señalar otras, como Olite o Sangüesa, que tienen un efecto de comarca y que para lo bueno y para lo malo son el referente en ese ámbito.

Yo no estoy señalando que esta sea la solución mágica a la realidad económico-financiera que tiene el Ayuntamiento de Tudela, que, evidentemente, pasa por reconocer la grave situación, con un severo toque de atención, que desgraciadamente no va a mejorar ni a corto ni a medio plazo, pero en esa dinámica a Pamplona, y es justo reconocerlo, la carta de capitalidad le vino francamente bien. No sé si esa será la razón fundamental para que tenga un superávit en el ejercicio presupuestario del año 2009 de diez millones de euros, pero, en fin, y así se señala en el informe que se nos ha ofrecido con anterioridad, hay una situación que va mejorando por múltiples razones, pero igual una de ellas es el otorgamiento de la carta de capitalidad, que con dieciocho, veinte y ahora veintidós millones de euros le permite una situación financiera mucho más saneada de lo que podía tener antes.

Bueno, yo dejo esta reflexión encima de la mesa que, evidentemente, está muy en relación con la atomización del mapa municipal, con la reorganización administrativa, con la gestión competencial de las entidades locales, pero igual a Tudela la propia reorganización administrativa no le puede o no le debe afectar en exceso pero sí esa reflexión desde el punto de vista económico-financiero, porque, como digo, yo sí que creo, y desde el CDN lo hemos defendido en muchas ocasiones, en la necesidad de que este tipo de localidades que ejercen ese afán comarcalizador en su entorno tengan un tratamiento por la Hacienda Foral distinto, que, evidentemente, tiene que ir acompasado y en relación con una mejor gestión y con una mayor corresponsabilidad de aceptar la realidad, pero, como digo, defendemos un reconocimiento de que juegan un papel, distinto, evidentemente, al que juega Pamplona en el ámbito de la Comunidad Foral, pero también al que juegan la mayoría de las entidades locales de dos mil, tres mil o cuatro mil habitantes.

Por tanto, dejo esa reflexión reconociendo la grave situación económica que tiene el Ayuntamiento y pidiendo que, en fin, se apriete el cinturón, pero de verdad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Burguete. Señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Quiero volver a agradecer la información que se nos ha facilitado la Cámara de Comptos y el soporte en que lo ha hecho también respecto a este informe sobre el Ayuntamiento de Tudela. Creo que pone en evidencia lo que los servicios técnicos del Ayuntamiento venían diciendo año tras año, porque los que hemos seguido la situación de un modo u otro, aunque no tengamos representación política en este último período en el Ayuntamiento, sabíamos que era delicadísima y que, además, iba a arrojar al final los datos que, efectivamente, se nos plantean en este informe de la Cámara de Comptos, por lo tanto, esto no es nada nuevo.*

La situación es realmente y extremadamente preocupante, porque estamos hablando de 2008 pero eso va a tener una trascendencia posterior gravísima, en el sentido de que esta no es una experiencia nueva, porque ya en el año 92 también hubo de plantearse una renegociación de toda la deuda porque la situación económica del Ayuntamiento de Tudela entonces era también delicada. Por lo tanto, en muy poco tiempo se produce una experiencia similar. Por lo tanto, lo que yo veo aquí, aunque no es competencia, lógicamente, de la Cámara de Comptos ni lo va a hacer en los términos que lo podemos hacer los políticos, es que hay que plantear una crítica política a una gestión de los responsables políticos. Aunque algunas han sido decididas de una manera responsable, o irresponsable, por ellos, y otras han sido sobrevenidas, yo calificaría que las inversiones que se han hecho han sido nefastas, mal gestionadas, algunas de esas inversiones han sido de dudosa utilidad y, desde luego, nos han llevado o han colaborado a que un Ayuntamiento, del cual yo soy, lógicamente, ciudadana, se vea en esta situación, porque plantear en 2008 un presupuesto de inversiones inicial de en torno a los quince millones para pasar a los

cuarenta y uno para que además se haya gastado luego no llega a diez millones y medio cuando menos tiene que sorprender a cualquier foráneo que de repente tuviera estos papeles en su mano y dijera: bueno, y esto ¿qué es? Pues esto, la verdad, es una mala gestión política, no tiene otro calificativo.

Y, además, en este sentido, yo creo que hay elementos o hitos que lo han puesto en evidencia. La compra del teatro Gaztambide no fue responsabilidad de este Ayuntamiento pero creo que fue una decisión pésima que luego ha conllevado un desarrollo cuando menos también criticable en la forma de buscar la financiación, en la forma de elaborar todo el expediente para que al final pueda ser concebido todo el expediente para recibir la aportación económica correspondiente. También podemos hablar de la decisión y bandera política que se hizo por el Gobierno municipal de UPN de la ciudad bioclimática. No sé de cuánto dinero hablamos, pero fue una decisión total y absolutamente errónea. Aunque hubiera costado un euro era un desastre como concepto y, desde luego, menos mal que se desechó. También optar por adecentar espacios de escasísima utilidad pública, como el parque de La Champiñonera, cuando tienes espacios obligados porque la junta de compensación ya te ha hecho la mitad de un parque y el Ayuntamiento no va a hacer la segunda parte que le corresponde, véase el parque del Queiles.

Son decisiones que mi grupo criticó cuando estuvo en el Ayuntamiento y que luego se está demostrando que son absolutamente discutibles, porque yo sí que quiero en este punto hablar de la inversión o del gasto público. Si el gasto público, a pesar de que te tienes que endeudar, es un gasto que está justificado y no hay otro remedio, porque hay que atender una necesidad prioritaria o primordial o porque va en ello la vida de la ciudad habrá que acometerlo, explicarlo y justificarlo, pero no para esta serie de obras que he relatado que, cuando menos, son discutibles y la evidencia ha demostrado que no eran prioritarias ni estaban bien planteadas. No digamos ya las obras de reurbanización. Entonces, ¿qué se puede hacer? A mí me parece que hay posibilidad de que los políticos asumamos la responsabilidad y la asumamos en la parte que corresponde. Decía el señor Burguete que se podían plantear soluciones como cartas del tipo que sea. A mí me parece que esas cartas de financiación deberían estar planteadas con un criterio: aquellos Ayuntamientos o entidades locales que han hecho una buena gobernación de los fondos y que está contrastado, no sé cómo, porque la verdad es que luego políticamente los resultados pueden ser otros, pero sí que, al final, a pesar de que los políticos tengamos uno u otro respaldo, hay una evidencia, y es que económicamente los recursos no son infinitos, tienen un límite.

Por lo tanto, ¿soluciones?, hombre, a mí me parece que plantearse algún tipo de propuestas de obras sin considerar la utilidad o la conveniencia de que sean mancomunadas cuando menos es un riesgo, el tema de las piscinas fue un hecho evidente, además del propio desarrollo de la obra, que es un tema que queda al margen y que yo entiendo que los Ayuntamientos tienen que intentar pleitear por lo que creen que es suyo, pero, bueno, como digo, al margen de esas historias, creo que hay que intentar mancomunar cada vez más servicios que atañen a toda una comarca en el tema de la cultura, en el de los festejos, en el de la mujer, que se ha planteado por Na-Bai como grupo municipal en el Ayuntamiento. Hay muchísimos de los servicios en los que se puede y se debe plantear. Y lo cierto es que si no se hace así ya no es cuestión de ajustarse el cinturón, es cuestión de ver si con los recursos de los que se dispone por la vía impuestos, no tasas, se va a poder acometer, como decía también algún otro portavoz, siquiera lo ordinario.

Por lo tanto, yo creo que estamos ante una mala gestión. Ya no es solo cuestión de las recomendaciones, sino de alertar de las consecuencias que puede tener esa mala gestión y, en ese sentido, es verdad que la Cámara no puede hacer más que el discurso que ha hecho, y yo se lo agradezco, pero sí que hay una interpretación política de una realidad y a mí me parece que en este momento la situación del Ayuntamiento de Tudela es gravísima y que hay una parte de corresponsabilidad del equipo de gobierno que ha gestionado, que, además, no acaba de aterrizar, sino que tiene una responsabilidad anterior porque lleva en el gobierno varias legislaturas.

Eso era lo que quería decir respecto al Ayuntamiento de la ciudad en la que vivo, en la que, a pesar de esta situación, estoy a gusto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señora Figueras. Señor Presidente, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Muy bien, si les parece, vamos a seguir el mismo procedimiento. Voy a intentar contestar de forma general a todos ustedes y entraremos en algún detalle con la auditora, sobre todo respecto a la vinculación del préstamo que ha comentado el señor Izco y el proyecto al que estaba asignado y que todavía no tiene adjudicación, por lo menos según la información que tenemos a día de hoy.*

La verdad es que quizás todas las preocupaciones, tanto las del señor Zabaleta como las del señor Izco y las de la señora Figueras, también las del señor Burguete, convergen en el mismo sentido, es decir, en que la proyección de 2008 es invia-

ble a años sucesivos porque la capacidad de endeudamiento está agotada. Creo que todo el plan de austeridad que se ha puesto en marcha obedece a una situación límite en la que legalmente ya no se podía ir a más. También es cierto el grado lentísimo de ejecución de las inversiones. Como han comentado, está claro que la ejecución del paquete de inversiones va a un ritmo muy lento que hace que se arrastre ese lastre en todo el presupuesto.

He de decir también al señor Zabaleta que a la Cámara de Comptos le preocupan mucho, evidentemente, situaciones en las que desde la gestión..., y esto sí que quería dejarlo claro porque el señor Izco me ha planteado antes algo que es importante. Cuando yo me he referido a esa forma de exigir el cumplimiento de las recomendaciones quizás he tenido un lapsus, pero, desde luego, el cumplimiento de control de legalidad no, porque la propia ley de funcionamiento de la Cámara de Comptos nos dota de instrumentos suficientes, incluso el apoyo a través del preenjuiciamiento de responsabilidad contable porque el Tribunal de Cuentas de España nos ampara para todo ese aspecto, con lo cual no me refería a ese tipo de recomendaciones, sino a las de mejora de la gestión. Una de ellas, evidentemente, sería un planteamiento integral de las subvenciones que permitiera lo que va a ocurrir con las contingencias de pasivos de funcionarios, un documento que permita que se cumpla con carácter general y que haya una absoluta transparencia sobre la forma de concederlas, de otorgarlas y demás.

Usted ha destacado algo importantísimo que viene en la memoria del propio Ayuntamiento, de lo que ya la Cámara de Comptos se ha hecho eco con esa incertidumbre, que es precisamente lo que viene en la página 24 sobre el agotamiento absoluto de la capacidad de endeudamiento. Esto es una realidad, es decir, ahora mismo sería absolutamente inviable seguir por la línea de lo que proyecta el informe de auditoria de 2008 en este Ayuntamiento. Sin duda alguna, creo que lo compartimos todos.

Respecto a las preguntas del señor Izco, efectivamente, el bajo grado de ejecución del presupuesto viene lastrado precisamente por los proyectos de inversión. Y en cuanto al préstamo al que usted ha hecho referencia, que, como sabe, se concedió el 29 de diciembre de 2006, el Ayuntamiento lo recibió y lo contabilizó en 2007, está correctamente contabilizado, esa tesorería ha entrado y esa tesorería es la que ha nutrido, de alguna manera, toda la gestión del gasto presupuestario frente a la decisión de no endeudarse. ¿Qué ocurre? Pues que, evidentemente, está utilizado, está aplicado y está registrado, es un préstamo que tiene una carencia de cuatro años que, como saben, hay que devolver a partir del año 2011 o 2010 hasta 2019, si no me equivoco, y hay que devolverlo al ritmo de 750.000 euros anuales. Ese escenario se complica por el hecho de que ya no tenemos el dinero, por decirlo sencillamente, porque lo hemos empleado en otros gastos y resulta que tenemos la inversión no adjudicada todavía, la auditora tiene más detalles sobre esto, y por eso, si les parece, le voy a pasar la palabra a mi compañera para que dé más detalles sobre algo que ella también ha vivido.

SRA. AUDITORA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Sola Mateos): *Buenos días, egun on. El préstamo estaba destinado a la construcción de la casa de cultura. Entonces, el proyecto técnico se encargó en 2007, pero en 2008 había que hacer unos estudios arqueológicos, por si acaso luego eso podía suponer un retraso en la construcción. Esas catas iniciales, que pensaban que eran de un calado relativo, se han tenido que ampliar y el informe definitivo se ha obtenido en noviembre de 2009. Eso se ha trasladado al equipo redactor y el equipo redactor lo tendrá en cuenta. Por lo tanto, según la información que yo tengo no tenemos ni el proyecto, con lo cual la construcción no se puede adjudicar.*

Entonces, señor Zabaleta, si me lo permite, en relación con las recomendaciones, en el apartado de opinión hice referencia exclusivamente a la de inversiones por el volumen que suponía y por el calado que tenía en el presupuesto del Ayuntamiento. En cuanto al resto de las subvenciones, este es un Ayuntamiento pequeño –comparado con Pamplona, me refiero– en el que la relación con Intervención es más próxima, entonces, conforme van surgiendo recomendaciones de carácter técnico se les va comunicando y ellos mismos van poniendo todos los medios, si es posible.

El resto de recomendaciones del informe de 2007 se recogen en cada uno de los apartados del de 2008. Entonces, solamente se mantienen en algunos casos, por ejemplo, en el tema de subvenciones, son subvenciones relacionadas con el área de bienestar social respecto a las cuales el interventor está poniendo énfasis en que muchas veces son temas delicados, con lo cual supone mejora de la transparencia. Sí que hay unas convocatorias de subvenciones en ese aspecto, lo que pasa es que, lógicamente, tenemos que incidir en aquellos aspectos que consideramos que se pueden mejorar, y el resto las mantenemos pero ya en el propio cuerpo del informe de 2008. No quería repetir y otra vez hacer referencia a las de 2007. Hay que tener en cuenta también, como ha comentado mi compañero anteriormente, que el informe de 2007 salió en 2009. No sé si quieren que les aclare alguna cosa más.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Sí, una última pregunta. Quiero saber si ese préstamo de 29,3 millones de euros que en el presupuesto de 2009 se decía que se iba a concertar se ha concertado o en qué estamos.*

SRA. AUDITORA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Sola Mateos): *Esa es una información que facilita el Ayuntamiento sobre el control que llevan ellos sobre las inversiones que han realizado en años anteriores. El Ayuntamiento ha ido financiando todas las subvenciones con las disponibilidades líquidas que tenía. Si esas inversiones las hubieran financiado con préstamos, hubieran tenido que acudir a ese tipo de préstamos, a ese volumen de préstamo. Entonces, en 2009 incidiremos más en cómo está, además, teniendo en cuenta el plan de viabilidad. O sea, esa es una información que facilita el Ayuntamiento de los estudios que ellos tienen. Luego ya dependerá de si ellos quieren emplear otros recursos, pero esa es la cantidad que tenían que haber concertado para financiar las inversiones. O sea, son inversiones que en un principio estaba previsto que se hicieran con préstamos, préstamos que no han concertado porque no han necesitado porque tenían sus propios fondos y tenían también el préstamo de los doce millones, pero, efectivamente, ese fue uno de los motivos por los que estimamos que había que ponerlo.*

SR. IZCO BIARGE: *Si me lo permite, quiero hacer una aclaración. En relación con el tema del préstamo que se hizo a través de los Presupuestos Generales de Navarra dice que no hay proyecto en este momento. Entonces, ¿la Cámara de Comptos considera que si existiese proyecto, dada la situación del Ayuntamiento, ese proyecto se podría realizar? ¿Es viable o debería ir a un endeudamiento?*

SRA. AUDITORA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Sola Mateos): *Tendrían que endeudarse, eso está claro.*

SR. IZCO BIARGE: *Pero dada la situación el endeudamiento no es posible.*

SRA. AUDITORA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Sola Mateos): *Estamos hablando de la situación de 2008, entonces, ahora hay que ver cómo va la situación, hacia dónde van y qué plan de viabilidad están proponiendo.*

SR. IZCO BIARGE: *Es decir, con la situación actual...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Señor Izco, yo creo que ha preguntado suficientemente y le han respondido lo que desde el punto de vista de la Cámara de Comptos se interpreta que se tiene que contestar.*

SR. IZCO BIARGE: *Con la situación actual no es posible la ejecución de ese...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Señor Izco, ¿quiere usted sacar...? Esto no es un juzgado. Yo creo que ya está debatido el asunto. ¿Quieren hacer un receso? Cinco minutos porque tenemos bastante tajo por delante.*

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 35 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 51 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar la propuesta formulada a la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) para profundizar en el análisis de la gestión de las entidades locales de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Buenos días nuevamente. Vamos a reanudar la sesión. Tenemos dos puntos por delante y lo que vamos a hacer es proceder a juntarlos, ya que el segundo es consecuencia del primero. Vienen dados por unas peticiones hechas por el grupo Na-Bai, sobre el informe del sector público local en Navarra del ejercicio 2007, y por el grupo socialista con el fin de que explique la propuesta formulada por la Federación Navarra de Municipios y Concejos para profundizar en el análisis de la gestión de las entidades locales de Navarra. Entonces, vamos a juntarlos para que el Presidente pueda contestar a ambas cuestiones en un único turno. Tienen la palabra tanto el señor Zabaleta como el señor Izco si quieren explicar su petición de comparecencia.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Como en las ocasiones anteriores, simplemente quiero decir que nosotros, con respecto a esta cuestión, tenemos una preocupación en el sentido de que es preciso abordar algunas modificaciones tanto estructurales como legales y entendemos que, sin duda ninguna, para esas modificaciones es imprescindible un análisis lo más riguroso que podamos. Se nos ha presentado esta información y haremos algunas preguntas más bien en este caso genéricas, no demasiado concretas, sobre el futuro de esta regulación después del informe que se presente. Y estamos de acuerdo con lo que ha dicho el señor Presidente de unir ambas cuestiones porque, al fin y al cabo, están interconectadas.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Señor Izco, si quiere intervenir para explicar su petición, tiene la palabra.*

SR. IZCO BIARGE: *Muchas gracias, señor Presidente. No lo creo oportuno. Simplemente escucharemos al Presidente y haremos la valoración posteriormente.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Izco. Señor Presidente, puede presentar los dos informes.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Muchas gracias. Voy a seguir la exposición que tienen ustedes en papel, destacando tres aspectos. En primer lugar, el diferimiento en el tiempo de la presentación de este informe por la Cámara de Comptos, como saben ustedes, está supeditado a la entrega de la información económica-financiera por el Departamento de Administración Local, de tal forma que el hecho de que hoy estemos analizando el informe de 2007 está justificado precisamente por esa necesidad de entrega a la Cámara de Comptos de esa información que debe estar cerrada y tiene su proceso temporal.*

El informe está hecho sobre la muestra de quince entidades locales y destaca tres aspectos fundamentales de la fiscalización del sector público local de Navarra: en primer lugar, una memoria-resumen de esa fiscalización; en segundo lugar, una visión de la organización y de la situación financiera; y, finalmente, como en los informes anteriores, el grado de cumplimiento de las recomendaciones que la Cámara ha hecho en el ámbito de la gestión.

El alcance del trabajo, como no podía ser de otra manera, en cuanto a la fiscalización de esta muestra, es el mismo que a nivel individual, por un lado, el cumplimiento de legalidad, la situación económico-financiera, a través, lógicamente, de las cuentas anuales de estos entes, en concreto, por las propias de la entidad local y sus órganos dependientes y la información que se suministra en los anexos.

Refiriéndome a la parte de la situación del cumplimiento de legalidad, la opinión del informe es favorable pero tiene unas limitaciones al alcance, como pueden ver, en cuanto al ámbito de la rendición de cuentas de entes locales que no han remitido las cuentas al Gobierno de Navarra, que son cinco entidades, el listado está en la página 5 del informe. Además, no todas las entidades locales presentan las cuentas consolidadas del Ayuntamiento con sus entes dependientes dentro de lo que es el panorama del sector público local y de las entidades del inventario de entidades a diciembre de 2007, que, como pueden ver, aparece en esta diapositiva. Hay que sumar once consorcios, asociaciones y fundaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro. En definitiva, el peso de estas entidades está recogido en la página 7 del informe.

En cuanto a la estructura organizativa, la Cámara de Comptos corrobora lo que ustedes ya conocen y que, de hecho, ya ha sido objeto, como comentaré después, de un estudio, que es que la reducida dimensión de las entidades locales dificulta muchísimo la posibilidad de plantear una eficiencia sobre la prestación de los servicios. Esto hace que, evidentemente, sea difícil hablar ni tan siquiera en términos de eficacia, es decir, objetivos que estén cuantificados económicamente, con lo cual para llegar a la eficiencia queda un gran trecho por recorrer.

Conscientes de esa situación, que, evidentemente, no es nueva, este Parlamento aprobó en noviembre de 2007 una resolución para que se hiciera un estudio sobre esta situación. Como saben ustedes, el Gobierno presentó en 2008 el estudio sobre la reorganización administrativa y funcional de la Administración Local de la Comunidad Foral. Este estudio destaca un aspecto, que no solo se produce en nuestra Comunidad sino a nivel de todo el Estado, el de la atomización del mapa municipal, que plantea, lógicamente, una correlación absoluta con la prestación de los servicios, como comentaremos después al hablar de las recomendaciones, que no permite de alguna manera sostener en el tiempo esa gestión con un grado de cumplimiento de eficiencia aceptable. Evidentemente, esto no viene más que a ahondar en lo que acabo de comentar.

Independientemente de la parte organizativa, a la que volveremos después y, además, también uniremos a esta exposición la otra petición sobre las propuestas de colaboración con el Departamento de Administración Local y demás, en cuanto a lo que es el cumplimiento de legalidad de esta fiscalización, pueden ver que entre las salvedades que se ponen de manifiesto está que de los quince Ayuntamientos doce tienen el inventario sin actualizar. Este es un tema que, de alguna manera, plantea una necesidad estratégica a nivel de todas las entidades públicas, en el sentido de mejorar esa información sobre la vinculación entre el inventario físico y sus actualizaciones y el reflejo contable. Por lo tanto, en muchas ocasiones esta salvedad viene dada porque no se ha podido identificar esa correlación, con lo cual se pone en duda la cifra contable que aparece en los balances de las cuentas. En cuanto a la consolidación, esto es una mejora de la información contable que obligatoriamente se va a producir con el nuevo plan general de contabilidad, por lo tanto, ahí, queramos o no, habrá que cumplir con ello.

En cuanto a los parámetros financieros, sobre la situación de esta fiscalización, tenemos una situación que va mostrando un poco lo que ya en años futuros será la tónica que hemos comentado a nivel individual de otros Ayuntamientos, es decir, el resultado presupuestario es negativo, la diferencia entre los ingresos, capítulos I a V, y gastos, I a IV, muestra una situación en la que el componente de las inversiones es importante. Lo mismo ocurre

con el resultado presupuestario ajustado, el ahorro bruto muestra una situación buena en 2007, proyectada a 2009 la situación será diferente. El ahorro neto disminuyó con respecto a 2006 y, por lo tanto, el conjunto de estas magnitudes es bueno, como lo es el nivel de endeudamiento, la capacidad de endeudamiento, pues todavía hay una cancha del doble de capacidad frente al nivel y el volumen de la deuda, que también ha crecido en 2007 con respecto a 2009, pero que tiene, de alguna manera, un referente en la atención a la ejecución de las inversiones.

El remanente de tesorería sigue en la misma tendencia. Era positivo todavía pero menos de la mitad.

Como resumen de estas recomendaciones de la fiscalización, efectivamente, todavía estábamos en una situación de superávit en la que el volumen de ingresos era superior al de los gastos, y la carga financiera, el nivel de endeudamiento era bajo, incluso once puntos por debajo de la capacidad, la liquidez generada permitió financiar gastos en ejercicios siguientes por un volumen de cincuenta y seis millones y, de alguna manera, el resumen que podemos hacer de esta fiscalización es que, efectivamente, comparado con 2006 en 2007 disminuyeron el ahorro bruto y el remanente y aumentó la deuda viva, es decir, estamos en una senda digamos de cierto deterioro pero todavía con capacidad.

En cuanto a las recomendaciones que se hacen en 2007, son hacia la Administración de la Comunidad Foral y hacia la Administración Local. Las recomendaciones hacia la Comunidad Foral son de control y de normativa contable –existe una situación de desfase que se corregirá de inmediato con la entrada en vigor del nuevo plan contable, puesto que hay aspectos del plan de contabilidad de Administraciones Locales de 1994 que todavía no se habían adaptado pero, bueno, se dará el salto para adaptar las de 2011– y otros aspectos referidos a la estructura presupuestaria.

Las recomendaciones en el ámbito de las entidades locales son, por ejemplo, ir más allá dentro de la aplicación de las normativas, tanto en la gestión económica de organismos autónomos como de sociedades mercantiles. Este tema, el del grado de penetración del sector público en su colaboración con el sector privado, es un tema de rigurosísima actualidad en estos momentos en los que yo creo que el panorama ha cambiado tantísimo que se hace urgente entrar en una revisión y sobre todo en un análisis de las sociedades instrumentales y su papel de colaboración con el sector público, que creo que de alguna manera se adelanta en este informe de 2007.

Esta sería la primera parte, y la segunda tiene más que ver con aspectos de gestión, aspectos como ajustar la normativa reguladora de la contratación administrativa o planificar las inversiones para ejercicios posteriores. Como ven, de las quince entidades vamos señalando aquellas que no lo han hecho.

Yo quiero acabar con algo que creemos en la Cámara de Comptos que debemos hacer ante el cambio de ciclo económico con este impacto tan brutal de la crisis económica y que, además, debería acometerse de inmediato ya que disponemos de menos tiempo de holgura. Es decir, la situación de 2007 es muy diferente a la actual, y lo que quizás se venía adelantando resulta que ahora es urgente hacerlo. Por eso, la recomendación que hace la Cámara de Comptos es la inmediata actuación sobre la reorganización administrativa y funcional de la Administración Local. Esto obedece a que existe un estudio, por supuesto, realizado por el Gobierno de Navarra, pero el Parlamento es el que tiene la potestad de decidir si la línea de ese estudio presentado por el Gobierno de Navarra es la adecuada o tomar la decisión más oportuna para poner en marcha esta tarea.

¿Sobre qué pilares nos atrevemos a indicar que debería fundamentarse o guiarse este cambio de época que nos toca vivir y que, desde luego, va a marcar un cambio absoluto del sector público? En primer lugar, algo que detectamos en la Cámara es la necesidad de un liderazgo político-institucional. Es decir, la relación con los gestores de los servicios nos permite ver que existe una voluntad de mejorar esa información, desean mejorar esa información, lo que pasa es que a veces no encuentran el respaldo en el liderazgo que debe producirse en las organizaciones. Muchas veces se desaniman, se desmotivan porque ven que al final eso se queda en un cajón o, de alguna manera, la queja que suele ser muy frecuente es que es un trabajo hecho y que tiene muy poca aplicación, y son trabajos duros. Mejorar la gestión, plantearse la posibilidad de proporcionar información para la gestión tiene que ser lucido. Al gestor le cuesta mucho trabajo, no es fácil buscar los datos que midan bien la actividad, pero, claro, si una vez que lo han conseguido esos datos no se ven reflejados en decisiones, eso es lo que ahora mismo se ha traducido por lo que se llama gobernanza, que es una traducción de un término anglosajón que ya se ha castellanizado y que va un poco más allá de la nueva gestión pública que era y sigue siendo dejar que los gestores gestionen, de acuerdo, démosles capacidad, démosles credibilidad, pero ahora hay que involucrar a los gobernantes, a quienes tienen que tomar decisiones. Por eso, creo que es un momento muy oportuno para que desde este Parlamento se haga ese liderazgo y se dé esa

oportunidad para que los gestores vean respaldado el trabajo que supone esto.

Algo más atrevido en estas recomendaciones urgentes, que, evidentemente, se ha deducido de trabajos realizados que demuestran esa evidencia, es la infrautilización de determinadas instalaciones. Antes comentábamos aspectos de los planes de viabilidad en el caso del Ayuntamiento de Pamplona. Es algo flagrante. Yo he destacado con riesgo pero con certeza que sucede que hay instalaciones, sobre todo de carácter deportivo y cultural, que merecen una atención inmediata. Quizás en ese plan de reorganización, de mancomunar servicios haya una gran oportunidad si podemos, a través de una metodología adecuada, sacar una información objetiva que mida muy bien. Hay que ir más allá del presupuesto, evidentemente, esto es una realidad. Por lo tanto, es una apuesta atrevida, es una apuesta que a la Cámara de Comptos le gustaría compartir con todas aquellas instituciones que ustedes, como Parlamento, consideren oportunas, en el sentido de caminar rápidamente en esta línea. Por eso nos parece un pilar fundamental.

Y en el mismo sentido va lo que viene a continuación: racionalizar el consumo de recursos. Hay una forma de analizar esto, y son los modelos de gestión. Pero, mire, se dice que externalizar siempre es malo. Pues es que igual externalizar tutelando es muy bueno, porque, claro, permite flexibilizar las prestaciones de servicios. Igual la conjunción de ambos es muy buena. ¿Gestionar directamente es bueno o malo? Depende de la intensidad. Quizás en sanidad sea mucho más importante gestionar directamente, sobre todo prestaciones que tienen detrás una calidad de vida muy importante. Esos modelos, esos análisis comparativos refuerzan mucho la toma de decisiones, entonces, se puede mejorar.

Otra cuestión es implantar con urgencia el cálculo de costes. Es decir, ya no podemos perder más tiempo porque las decisiones que se puedan tomar pueden ser erróneas. Antes hablábamos de aspectos controvertidos. Bueno, se trata de conocer nuestra realidad. ¿A qué nivel del coste? Pues igual no el coste total de vincular recursos sumamente indirectos pero sí una realidad que nos permita vincularla con la financiación, acertar en un 90 por ciento en la financiación de ese servicio. Nos podemos dejar fuera determinados consumos de recursos que son muy complejos en la Administración Pública y que son muy difíciles de medir correctamente con cada prestación, pero se puede avanzar, hay oportunidad y cancha, y sobre todo técnicos deseando que se les de las pautas, y, bueno, completarlo con indicadores de gestión. Evidentemente, esto no es más que otra pata más de la misma herramienta: ahora ya tengo mi posicionamiento, sé cuánto me cuesta a mí porque sumo y sé cómo lo sumo, pero ahora necesito visualizar esto en el contexto de mi organización y con otras, para ver dónde podemos empezar a realizar mejoras.

Y, si me lo permiten, me gustaría hilvanar esta exposición, porque es una propuesta de caminar en esa línea, con un documento que tienen ustedes. Es un documento escrito, muy breve, son dos páginas, que responde a una iniciativa dentro del ámbito de la colaboración que la Cámara de Comptos viene haciendo con habitualidad. Como pueden ver en el preámbulo, estas iniciativas vienen del año 90, no estoy planteando absolutamente nada nuevo sino simplemente responde a esa continuidad en las colaboraciones que podemos prestarnos los diferentes órganos de las instituciones navarras para, de alguna manera, hacer algo que sea inmediato, factible y que sea un punto de partida en concretar de verdad qué es mejorar la gestión de los servicios públicos.

La propuesta que les traigo para que ustedes la valoren y consideren si es oportuna o no, puesto que es un documento técnico, absolutamente técnico, muy concreto, es una colaboración para que con el apoyo de la Cámara de Comptos se cree un grupo de trabajo, que cuente con la presencia del Departamento de Administración Local, de la Federación Navarra de Municipios y Concejos y de los Ayuntamientos –nuestra propuesta es que estén al menos los Ayuntamientos que periódicamente auditamos, que en este momento son diez–, que pueda traerles a ustedes una información complementaria que vaya más allá del presupuesto, con una serie de indicadores por áreas municipales con los que ustedes puedan tener información sobre la vinculación entre el gasto presupuestario y la actividad, de tal forma que esas áreas, que, evidentemente, serían siete grandes áreas, en principio estamos hablando de Ayuntamientos de más de diez mil habitantes, se puede extender a más, pero es una primera propuesta que, evidentemente, se puede ampliar, hacer lo que ya de alguna manera pudiera ser implementar, dentro del sistema de información contable, estos indicadores protocolizados de tal forma que todo el mundo los calcularía igual, con un protocolo de cálculo, si no, no sirve. Llevamos treinta años de experiencia con este tema, o metemos ahí, de verdad, el esfuerzo de protocolizar las magnitudes que vamos a medir o, si no, nunca será posible ni siquiera plantearnos comparabilidades en el tiempo y en el espacio con nosotros mismos, porque si cambiamos la forma de cálculo ni siquiera podemos comparar en el tiempo el mismo Ayuntamiento, con lo cual menos todavía si queremos hacer comparaciones espaciales con otros Ayuntamientos.

Es una propuesta muy humilde, muy concreta. Además, el momento en el que la presentamos es

un momento adecuado para poder trabajar para que esa propuesta aparezca con la nueva legislatura. Es decir, nuestra idea es que esta propuesta vaya en la fiscalización de las cuentas anuales de 2011, de tal forma que la presentación de la información sobre fiscalización que se presente en 2012 ya lleve incorporadas estas magnitudes.

Esta es un poco la respuesta a la petición que me han hecho ustedes para completar el informe de 2007 y en esta línea que queremos ya entrar a hacer. Yo creo que se ha hablado suficientemente de las carencias, así que pongamos una pequeña piedra para empezar a construir este edificio de la mejora.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, buenos días nuevamente. El tema que tenemos entre manos es tan complejo que no se agota, sin duda ninguna, en una sesión y tiene no solo muchos aspectos sino también muchas aristas y muchas dificultades. En primer lugar, qué duda cabe de que tenemos que agradecer la información que se nos ha facilitado y tenemos que decir que, a pesar de que hemos tratado de estudiarla, hay aún algunos aspectos sobre cuestiones de hecho que nos sugieren algunas dudas y que querríamos preguntar.*

En la página 7 aparece el indicador del número de entidades que hay: municipios, 272; entidades supramunicipales, 81, cifra sorpresiva, sorpresiva no porque no sea verdad, sino porque nos damos cuenta de cuántas son cuando las vemos juntas; concejos, 353; organismos autónomos 70; y sociedades mercantiles 29. Nosotros sí que creemos que habría que pensar en la necesidad de hacer unos presupuestos, y esta sería la primera cuestión, integrados por las sociedades anónimas, las fundaciones y los municipios, porque, al final, existe una responsabilidad que luego, en otro caso, se diluye. Y ese es el gran problema en la Administración Local, que precisamente se encomiendan cuestiones a fundaciones y a empresas públicas o parapúblicas, porque luego hay algunas otras entidades que aquí no aparecen, que son las empresas participadas por las empresas públicas, a través de las cuales se diluyen las responsabilidades en ocasiones políticas y en ocasiones económicas. Ese es un tema de profunda preocupación para nosotros, y querríamos, de alguna manera, preguntar si ha existido un estudio sobre los presupuestos de esas 29 sociedades mercantiles, 24 de los municipios y 5 de las mancomunidades, existe o ha existido un estudio.

Nos parecen muy importantes, en cualquier caso, las recomendaciones. Nosotros creemos que esto sí que nos pone un trabajo encima de la mesa. En primer lugar, las siete recomendaciones que se efectúan a la Comunidad Foral constituyen otros tantos motivos de reflexión para este Parlamento. Querríamos hacer alguna pequeña pregunta respecto a alguna de ellas, exactamente respecto a la primera de todas ellas, relativa a aplicar con carácter prioritario y urgente las medidas legislativas y administrativas precisas para racionalizar y reestructurar la Administración. Naturalmente, aquí hay una ponencia que está estudiando la posibilidad de reorganizar el mapa local. Esa ponencia ya ha terminado, está en fase de sacar sus conclusiones. Se ha pedido una prórroga, se va a acabar entretanto la legislatura, etcétera. Nos encontramos con que realmente, de alguna manera, es difícil pensar que se pueda llevar a efecto en esta legislatura y naturalmente la siguiente empezará de cero, como suele suceder a este respecto, dada la dificultad y la resistencia por parte de las entidades a abordar esa reorganización en la que deben ser protagonistas. La pregunta es si esto, la primera recomendación, se refiere a los temas que son objeto de esa ponencia.

Hay un tema que nos preocupa altamente también porque es un tema aparentemente menor, pero que va a condicionar toda esta cuestión de la modificación de los mapas municipales, es el tema de los inventarios municipales. En un momento dado en estos estudios se pone de manifiesto que de los quince municipios analizados solo doce tienen el inventario efectuado. Lo he dicho al revés, lo había entendido bien y lo he dicho mal, perdón, pido excusas. Efectivamente, de quince doce no tienen efectuado el inventario. Ese es el escándalo, si fueran tres lo sería también, pero es que doce es un escándalo mayúsculo. El inventario lo pueden hacer los municipios o las entidades a las que se encomienda el municipio, yo creo que cabría, y esta es una reflexión que la convierto en pregunta, que hubiera una encomienda, por ejemplo, a empresas públicas, por ejemplo, Tracasa, para que hiciesen el inventario en seis meses en los municipios que no lo hagan en los dos meses siguientes, porque el inventario no es difícil, de hecho, el catastro nos da todo lo que son los inmuebles, los bancos nos dan todo lo que son los muebles, y el secretario nos tiene que dar lo que exista en las casas municipales. El inventario, si se quiere, no es difícil. Por lo tanto, no se hace porque no se quiere, pero el inventario va a ser uno de los escollos para modificar el mapa local. Los municipios que no tienen inventario van a poder modificar su situación muy difícilmente. Por lo tanto, hago esa pregunta también en todo este conjunto de sugerencias que se hacen casi todas ellas de modificaciones legales. Hay alguna, la penúltima, que habla de desbloquear el proceso de provisión de plazas vacantes de secretarios. Eso ya se está haciendo, hay una ley en curso. Y la última también se está haciendo.

Así como en los dos análisis anteriores, los de Pamplona y Tudela, se ha puesto énfasis en el tema de las clases pasivas de los Ayuntamientos digamos como un objeto de preocupación, aquí, aunque parece un tema menor, yo creo que algo habría que hacer, y la Cámara de Comptos tiene algo que sugerir a ese respecto, en el tema de los inventarios. Estamos de acuerdo en el resto de las sugerencias que se hacen, algunas de las cuales están en marcha, como la de la contabilidad y la de las plazas vacantes.

En cuanto a las recomendaciones que se efectúan a los entes locales, estamos de acuerdo en todas ellas, creyendo que algunas de las consideraciones se efectúan. En lo del inventario qué voy a decir, si he estado haciendo énfasis al respecto, que es la tercera, y la cuarta y la quinta también estarían en relación con ello. En cuanto a la última, diseñar dentro de la potestad de autoorganización de los entes locales la estructura organizativa más racional, volvemos de nuevo a estar en el tema de la ponencia de si somos o no capaces de hacer la modificación del mapa local de Navarra.

En resumen, nos encontramos con que el tema tiene muchas más preguntas que propuestas y por eso, y este es el último tema al que me voy a referir, la propuesta que se hace de un documento para la implantación de los indicadores de gestión nos parece una iniciativa positiva. Nosotros creemos que es positivo que se trate de poner en funcionamiento ese documento, aunque solo sea para después de 2011, antes tendremos que hacer muchos inventos y muchas cosas, pero nos parece a ese respecto que entre los sujetos que han de tener que intervenir en ese tema, además del Gobierno y además de las mancomunidades y de los Ayuntamientos, tiene que haber otro, que es este Parlamento. ¿Y por qué?, porque los municipios, si ha de cambiar el mapa local, van a estar sujetos a una tensión en la que no todas las actitudes van a ser iguales, pero sí va a haber resistencias a ese cambio; de hecho, ya las hay. En ese sentido, el objetivo es que ellos sean los protagonistas de la creación de esta pauta, porque al final este documento lo que quiere es sustentar una pauta de comportamiento de autocontrol y creemos que tiene que meditarse a ese respecto.

En resumen, nosotros creemos que como todas las iniciativas positivas esta merece una atención y una aceptación de entrada. Consideramos que los sujetos que han de poner en funcionamiento esta pauta de comportamiento, cosa que incluso tendrá que tener quizás un reflejo por lo menos parcial de carácter legal, no tienen que ser solo los que están, no excluimos a nadie, y tenemos la consideración de que, además de algunas modificaciones legales urgentes, es necesario pensar sobre cuál debe ser el camino necesario para que en los municipios y los concejos y las entidades supramunicipales, que en esas sí que es muy fácil porque son habas contadas, se lleve a efecto con urgencia el tema del inventario, que, por otro lado, es base para que la contabilidad moderna que se implante sea realista, porque, claro, ¿cómo vamos a poner criterios de amortización si no tenemos inventario y cómo vamos a poner también criterios de amortización si no partimos de un balance en el que estén reflejados los activos? Por mi parte, nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Señor Izco, tiene la palabra.*

SR. IZCO BIARGE: *Bien, pues poco más tengo que agregar. Valoro positivamente la iniciativa relativa a establecer nuevos mecanismos que ha adoptado la Cámara de Comptos y quiero trasladar que el problema del sector público local se viene reiterando año tras año, informe tras informe y, además, es de conocimiento de todas las instituciones, también, por lo tanto, de los grupos políticos que conformamos este Parlamento. Es cierto que ha faltado voluntad política por parte del Gobierno durante todos estos años para afrontar esa necesaria reforma del mapa local que vamos a ver a partir de la finalización de la ponencia que se ha cerrado ya en el Parlamento. Vamos a ver si se consigue dar un impulso de manera que se afronte esa reforma y la reorganización del mapa local de Navarra. La situación era muy dificultosa hasta este momento y en estos momentos, dada la situación económica como consecuencia de la crisis, seguramente va a ser mucho más dificultosa y mucho más inviable.*

En cuanto al tema de los inventarios que se ha planteando por el anterior portavoz, quizás sería oportuno –lo someto a su valoración– que la Cámara de Comptos estableciera unos criterios uniformes para todas las entidades locales, de forma que existan unos parámetros con los cuales se pudieran comparar, porque, si no, la verdad es que es sumamente complicado y dificultoso.

Y poco más tengo que agregar a su intervención, vamos a ver qué se desprende del trabajo de la ponencia y vamos a ver si el Gobierno de Navarra definitivamente decide impulsar esa reorganización del mapa local. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Izco. Señor Gómez.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer el informe, me parece un informe muy claro, que analiza la situación real de las entidades locales. Lo único que diría es que estoy convencido de que los inventarios no se hacen porque no es fácil hacerlos, ahí difiero de lo que dice el señor Zabaleta, porque, si no, estoy convencido de que estarí-*

an hechos. No es fácil valorar un Ayuntamiento, valorar una plaza, valorar una serie de cosas, y cómo se amortiza todo ello. Considero que no es fácil pero también entiendo que habrá que hacerlo si realmente queremos entrar en un sistema de planes de viabilidad de aquello que invertimos para amortizarlo. Hay que reconocer que hasta ahora –quizás haya alguna excepción– normalmente ningún Ayuntamiento hacía un plan de viabilidad, bueno, sí que hacía un plan de viabilidad pero no consideraba o no introducía el aspecto de la amortización, porque normalmente –quitando, vuelvo a repetir, raras excepciones– las inversiones que se realizan conllevan ya una aportación económica no para la amortización sino para el gasto de funcionamiento, gasto corriente, con lo cual difícilmente se puede valorar la amortización de esa infraestructura que se plantea más como un servicio al ciudadano. Probablemente en la situación en la que estamos estos conceptos haya que cambiarlos, haya que analizar ciertas inversiones, no todas, porque, si no, si tuviéramos que valorar esa amortización y ese coste no podríamos realizar ciertos servicios, y voy a poner un ejemplo concreto: en Navarra la ayuda domiciliaria tiene un coste por hora de cuarenta y seis euros aproximadamente, cuando en el resto de España más menos está en catorce euros. Con lo cual tendríamos mucho que hablar y que valorar, si es mejor, si es peor, si estamos apostando por una calidad, por una gestión pública, etcétera. Por eso digo que hay muchas cosas en las que no es fácil.

En cuanto al mapa local, yo creo que nadie en este Parlamento pone en duda que hay que hincar el diente, vamos a decirlo así, a esta cuestión, porque el hecho de que haya esta multitud de pequeñas entidades locales, de que para una población pequeña, seiscientos mil habitantes, haya más de seiscientas entidades locales, hace difícil la gestión y sobre todo hace difícil dar la cantidad de servicios que la población requiere y con la calidad que se requiere.

Probablemente, y esto va unido a la propuesta de trabajo que ustedes han diseñado, en la unión de las dos cosas pueda estar la salida a todo esto, porque hay que reconocer que en todos estos meses que llevamos con el análisis del mapa local la verdad es que no hemos encontrado un buen camino. Hemos escuchado a multitud de sectores de dentro de las entidades locales y de fuera de Navarra también y la verdad es que los planteamientos que nos han hecho han sido más de nivel particular personal, de cómo ellos ven, dentro de esa Administración Local, su situación, llámense secretarios o interventores u otro tipo de entidades, que un análisis global de cómo lo podríamos hacer. Ese es nuestro trabajo y, la verdad, no va a ser fácil, pero, bueno, creo que si entre todos, entidades locales, Federación de Municipios, Parlamento, somos capaces de, por lo menos, llegar a un punto de acuerdo eso es un punto de partida importante para ver si entre todos somos capaces de abordar esta reorganización del mapa local. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Gómez. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco al Presidente de la Cámara de Comptos, una vez más, la reflexión que ha hecho sobre el sector público local en el año 2007, que, a nuestro juicio, supone algo más que una foto del momento concreto, aunque, evidentemente, también lo es, en la que se constata una situación que va empeorando, las ratios económicas no son buenas, y, por tanto, desde ese punto de vista, es evidente que se exige una reflexión. Pero, como digo, es más que una foto fija del momento en la medida en que no podemos obviar la situación de grave crisis económica que padecemos, y aunque ya en la intervención anterior me he referido a ello, lo haré ahora, si cabe, con un poquito más de intensidad y también con brevedad.*

La situación de crisis económica debe hacernos reflexionar sobre algo que, a juicio de CDN, es una de las cuestiones pendientes que tiene esta Comunidad y en la que irremediablemente tenemos que trabajar, que abordaremos cuando consideremos conveniente, pero cuanto más tarde sea peor, que es la reorganización administrativa del mapa local. Por tanto, no es intrascendente el hecho de que hoy la Cámara de Comptos nos presente o nos explique, porque ya había sido presentado en otro momento, como recomendación urgente ante la situación de crisis económica una inmediata actuación sobre la reorganización administrativa y funcional de la Administración Local de la Comunidad Foral de Navarra. Y para eso señala un aspecto que es claro, que es el liderazgo. Yo lo asocio a la voluntad política. Evidentemente, dentro de esa nueva gobernanza europea el liderazgo es imprescindible, la voluntad política es necesaria y la participación también debe ser tenida en cuenta, me refiero a la participación de los agentes afectados, de las entidades locales, del personal que trabaja en las entidades locales y también del Parlamento de Navarra, porque es indiscutible que cualquier planteamiento y modificación que se puedan plantear sobre esta materia deberán ser refrendadas en este Parlamento.

Como digo, este es uno de los temas pendientes desde el año 79 o desde el 82, me da lo mismo, pero estamos en el siglo XXI, en el año 2010 ya, bastante avanzado, y para ello yo creo que se necesita una verdadera voluntad política que en otros momentos se ha demostrado, porque se ha hecho una reflexión sobre las mancomunidades o por lo menos se ha reseñado el papel que vienen jugando las mancomu-

nidades. A mí no me produce ninguna satisfacción que año tras año el número de entidades locales, lejos de disminuir, esté aumentando. Solemos decir que hay más de setecientas, pero no, hay casi ochocientas, y, claro, vamos sumando y vemos que de estas ochocientas doscientas setenta y dos son Ayuntamientos, trescientas cincuenta y tantas son concejos, pero luego hay otra serie de entidades que van apareciendo y que también tienen el carácter en muchas ocasiones de entidad local. En ese sentido, creo que el papel de las mancomunidades es un papel a potenciar, y digo esto desde el reconocimiento del saber cuál fue el papel que en ese proceso se jugó por las distintas Administraciones Públicas y también por el Gobierno y por el Parlamento para provocar y profundizar en mancomunar servicios. Ahí tenemos una referencia. Todos esos servicios supusieron a las entidades locales una pérdida de competencias, que han sido transferidas a otro ente, por lo tanto, ya no es el Ayuntamiento el que gestiona esa competencia, es una mancomunidad la que gestiona esa competencia. Y no hubo grandes resistencias, porque todo el mundo lo entendió, porque se tuvo la capacidad de visionar y de explicar que lo que se proponía era mejor que lo que había, y que lo que se pretendía con la gestión mancomunada de esos servicios era que estos fueran de más calidad y posiblemente a un precio más reducido.

Entonces nadie entendió que eso supusiera una limitación y una reducción del margen de maniobra y del ámbito competencial de las entidades locales. De igual forma, creo que en esa línea habrá que explorar distintas opciones, dando mayor capacidad a lo que hoy es un embrión que ha venido funcionando bien desde finales de los años ochenta, como son las mancomunidades.

Es evidente que esa reorganización administrativa y funcional tiene que llevar a una mejor gestión de las inversiones. Se han agrupado servicios en abastecimiento de agua en alta, en recogida de residuos, en algún momento se hizo algún experimento también en servicios deportivos. ¿Y por qué no hablamos de los servicios culturales, además de los servicios administrativos en sí mismos? Bueno, pues analizando lo que ya tenemos hoy, las mancomunidades, que son agrupaciones voluntarias de entidades locales, de las que ya hay un diseño de organización territorial en los distintos ámbitos de la Comunidad Foral de Navarra, vamos a ver con esa foto que tenemos hoy hacia dónde podemos caminar, cómo podemos mejorar para aportar criterios de eficacia y eficiencia. Nos encontraremos con ineficacias, sin duda, y las tendremos que aceptar porque hechas están, pero deberemos analizar y reflexionar sobre esa materia para que en el futuro no las volvamos a plantear o no volvamos a caer en el error.

Por lo tanto, creo que estamos en un momento muy oportuno. Siempre es oportuno el momento para hacer una reflexión y un análisis de estas características, pero es que la situación de crisis económica nos debe hacer agudizar el ingenio. Debemos ser capaces de hacer posiblemente más con menos, y, por tanto, si en el ámbito cultural, si en el ámbito deportivo, si en el ámbito sanitario, si en el ámbito educativo ya tenemos cuestiones avanzadas, como el mapa escolar o, en su momento, la reorganización de la educación en Navarra, la reorganización del sistema sanitario en los diferentes ámbitos de la Comunidad Foral de Navarra más las agrupaciones de servicios como son las mancomunidades, todo eso nos hace tener ya una foto de la realidad. Así que vamos a ver si con voluntad política y con verdadero liderazgo somos capaces de explicar y de visionar todo esto. Seguro que habrá un grupo de irredentos que no aceptarán las reglas del juego. Pues habrá que ver cuántos son, pero si son pocos ya habremos hecho un buen papel en ese sentido.

Por tanto, alejados de cualquier análisis partidista, corporativista, que también existe, y limitado en la visión de largo plazo, este es un tema en el que indiscutiblemente tenemos que sentarnos a hablar. Y la situación de crisis creo que nos da la oportunidad. Igual es uno de los pocos efectos positivos que nos da la crisis económica, pero realmente creo que sobre esa reflexión podríamos avanzar. Por tanto, yo comparto los análisis que se hacen, el objetivo que se plantea, la propuesta de creación de un grupo de trabajo, pero sobre esto, señor Robleda, hemos hablado mucho ya, sobre los grupos de trabajo, sobre la voluntad, entonces, yo creo que ya es hora de pasar de las musas al teatro, hora posiblemente pasada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Gracias, señor Burguete. Señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Yo también quiero valorar como positivas las recomendaciones que nos plantea el Presidente de la Cámara de Comptos pero creo que, en este sentido, vale el ardor guerrero, pero la verdad es que plantearse la reorganización del mapa local va a ser difícil y duro. Debe ser la premisa de todos los grupos políticos, porque yo creo que esta es una decisión política que, lógicamente, tiene que tomar el Parlamento, saber que eso va a ser difícil, que eso puede suponer una reorganización ya no solo económica y de recursos sino también de liderazgo. Desde luego, creo que es verdad que esta situación de contexto económico debería dar lugar a que reflexionáramos sobre la conveniencia o no de que ya no se puede perder este tren de la reorganización del mapa local, pero yo no estoy nada ilusionada en que vaya a ser fácil, porque realmente es complicado. No creo que se vaya a querer perder la capacidad ya no sé si de lideraz-*

go, pero sí de que mi grupo, mi partido, mi candidato o candidata sea quien esté en este u otro espacio, que ahora está y que luego igual no puede estar. Por lo tanto, pienso que será complicado.

Y que esta reorganización, además –hay que llamar a las cosas por su nombre–, puede suponer que si hoy son equis las personas que trabajan en la Administración Local pasen a ser equis menos lo que quiera que sea, porque si vamos a ser más eficientes y vamos a tener que dar más servicios con los mismos recursos eso puede ocurrir. Eso se ha observado perfectamente en el trabajo que se ha realizado en la ponencia. La capacidad organizativa que se tenía en un momento determinado de bonanza económica y que venía de la tradición, no de la necesidad de organizar mejor los recursos, aparte de obsoleta, sería, desde luego, para enmarcarla por lo estrambótico del servicio, pero ahí está. El asunto es que yo creo que hay que tener mucho arrojo político para decir: este es el mapa y esta es la foto, y este es el mapa que queremos y esta es la otra foto que va a suponer. Si hubiera una voluntad política, ya no sé si unánime o por lo menos de una mayoría importante de esta Cámara, lo que debería suponer es una divulgación y un informar de lo que se quiere, y, desde luego, para mí, eso supone que los partidos políticos debemos tener claro que vamos a abandonar ser cabeza de algo para ser un conjunto de esfuerzos organizado que dé una satisfacción mayor a los ciudadanos, que en definitiva, por eso nos definimos, por la capacidad organizativa que tenemos para dar aquella satisfacción y aquellos servicios que la ciudadanía nos demanda, con mejor o peor acierto. Pero eso es doloroso y debería hacerse con el mayor consenso político posible. Además, los partidos nos deberíamos comprometer desde ahora a decir que no solamente el momento económico nos pone en una situación en la que podemos hacer ese ejercicio, sino que, efectivamente, el momento económico es este y ahora necesariamente debemos dar soluciones desde lo político y desde el poder que supone, que es importantísimo, de los entes locales y de la capacidad organizativa que tengan esos entes locales para por lo menos priorizar y decir: estos servicios son indiscutibles y estos medios organizativos son los adecuados. En ese sentido, la ayuda que nos presta la propia Cámara de Comptos es importante a la hora de decir: vamos a ver si somos capaces, con todos los medios y con todos los recursos técnicos que tenemos, de hacer esa propuesta, pero, vamos, creo que esto se puede resumir en unas líneas o en unos trazos básicos de lo que quisiéramos hacer para seguir avanzando.

Yo no sé si eso se puede hacer en una tacada, como se dice vulgarmente, o se debe hacer por partes, pero es verdad que el mapa debería estar planteado, las líneas generales del marco deberían estar planteadas ya, después de la ponencia, después de escuchar las propuestas, y, desde luego, aunque algunas a mí no me han resuelto ninguna duda, sí que hay dos o tres ejemplos claros de cómo se puede hacer.

Y después tiene que haber un compromiso de decir: esto se hace en dos legislaturas o en las que se convenga, pero, desde luego, el informe que ha hecho el departamento como referencia, aunque para mí no sea muy válido, la opinión política que tenemos y el apoyo que nos prestan instituciones tan importantes como la Cámara de Comptos o la Federación tal con sus servicios técnicos nos deben comprometer a hacer algo que se vea, sabiendo que no va a ser ni fácil ni cómodo, pero la obligación que tenemos los políticos no solo es el lucimiento sino, cuando hay que poner las cosas en su sitio, hacerlo, y vamos a ver si somos capaces.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señora Figueras. Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Voy a responder a las preguntas. Hay pocas, creo que ha sido más bien una puesta en común en la que creo que todos estamos de acuerdo. La verdad es que creo que abordar estas grandes empresas en pequeñas dosis de mejora aclara mucho el campo de actuación. Creo que el tema de reorganizar puede empezar precisamente por ver dónde existen debilidades manifiestas que se pueden mejorar sustancialmente y en poco tiempo, porque eso ayuda a ver mejor el panorama. Es una cuestión difícil pero yo estoy totalmente de acuerdo en que hay que iniciarla ya, con pequeños pasos y creo que eso puede aportar mucha visión en un entorno en el que, como decía la señora Figueras, y estoy totalmente de acuerdo con ella, hay ineficiencias manifiestas. Muchas veces es cuestión de corregir inercias, más de racionalizar que de eliminar y, por qué no, con lo mismo intentar ver en esa racionalización la mayor oferta de servicios. Y esto se puede hacer. Hay múltiples ejemplos, en los que podríamos entrar y no parar en una semana en analizar situaciones, en los cuales se trata simplemente de poner la racionalidad encima de la mesa, así de claro. Por tanto, atacarlo todo de golpe parece imposible, porque esto es más que el Titanic, pero, evidentemente, se puede entrar. Y hay clarísimos ejemplos de Ayuntamientos emprendedores que ya lo han hecho, que están en ello y que les está resultando atractivo sin que eso vaya a ser una reforma estructural. Podemos avanzar por ahí, sin duda ninguna.*

Respecto a las preguntas del señor Zabaleta, efectivamente, la primera recomendación que se le hace a la Comunidad Foral va en esa línea de esa ponencia del Parlamento que, como nos han comentado, está ya cerrada.

En cuanto al tema de inventarios, voy a unir dos aspectos, su pregunta con la opinión que nos

ha dado el señor Gómez en cuanto a la complejidad de realizar los inventarios. Es verdad que los inventarios tienen algo que es necesario que se tenga en cuenta, y es que, una vez hechos, hay que actualizarlos. Por lo tanto, ahí hay un esfuerzo informático. Evidentemente, sí hay criterios comunes, no cabe duda, esto ya está escrito, se puede hacer pero con criterio unánime, porque eso salvaría su presentación en balance, criterios de valoración y demás. Por lo tanto, yo creo que ese esfuerzo se puede hacer y sería muy interesante, independientemente del tratamiento que se le pudieran dar a los criterios de amortización, pero ya podemos trabajar sobre un escenario posible.

Los inventarios se hacen con frecuencia pero se abandonan, con lo cual, evidentemente, lo que importa es la actualización porque, si no, al final no queda muy claro cuáles son las inversiones que tenemos en funcionamiento.

Respecto a lo que comentaba del presupuesto integrado, hay una técnica contable, que es la consolidación, que permite ver perfectamente esta visión. Sería cuestión de hacerla aplicable a toda la generalidad. No es ningún problema en cuanto al esfuerzo que supone. La información contable que obligatoriamente se tiene que proporcionar a partir de 2011 ya lo obliga, de hecho, en algunos Ayuntamientos se está haciendo su consolidación. Se trataría de imponer, entre comillas, el orden para que todo el mundo lo haga, entonces veríamos ese presupuesto consolidado integrado, por un lado, y después las cuentas anuales.

Yo no sé si usted se refiere a la racionalidad del presupuesto integrado, es decir, qué podemos ver... A posteriori, de acuerdo. Lo digo por si acaso me lo dejaba en el tintero.

Hay otro aspecto que dejo que lo comente la auditora.

SRA. AUDITORA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): *Han comentado también si existe un estudio sobre los presupuestos de las veintinueve empresas públicas. Estas empresas públicas presentan informes de auditoría, hay un control financiero de parte del Ayuntamiento correspondiente, entonces, la mayoría tienen el informe de auditoría correspondiente. Todas no. Creo que todas no.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *¿Y las participadas...?*

SRA. AUDITORA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): *No.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Entidades y sociedades públicas que a su vez participan...*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Los dominios indirectos, sí. Los dominios indirectos no están consolidados y, además, a veces hay algún problema porque la participación es conjunta, con lo cual a nivel de normas de consolidación felizmente esto ha cambiado porque no es solo por el grado de participación sino que se puede consolidar por los votos. Un claro ejemplo sería si nos pusiéramos a consolidar la Mancomunidad, SA, o Animsa. Hay que entrar ahora en lo que ya nos permiten las normas, no consolidar solo por grados de participación sino también por otras presunciones como son los votos. Entonces, en algunas ocasiones nadie tiene la mayoría de los votos. ¿Cómo se hace esa consolidación? Entonces es por quien ejerce la unidad de decisión dentro, es decir, la de mayor voto, etcétera. Con lo cual sí que se podrá capturar...*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Por ejemplo, en el caso de Animsa, de la que el Ayuntamiento de Pamplona tiene un 78 por ciento o algo así, eso, ¿entraría en el presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Pamplona en su integridad o en el 78 por ciento?*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *En su integridad.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Porque tiene capacidad de decisión.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Tiene la unidad de... Pero, claro, es muy fácil decretar la unidad de gestión por el porcentaje, pero otras veces es por votos y resulta que nadie tiene la mayoría, y esto ocurre en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, es decir, ninguna de las entidades que forman la mancomunidad tiene la mayoría de votos.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *¿Y las sociedades de la mancomunidad tampoco?*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Tampoco. Con lo cual hay que consolidar a través de la mayoría de votos.*

SRA. AUDITORA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): *A partir del 50 por ciento...*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Efectivamente.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Bueno, yo creo que ha sido una mañana muy interesante; bastante larga, pero entretenida. Les damos las gracias por todas las explicaciones y hasta la próxima vez.*

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 51 minutos.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 3.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenos días. Gracias por venir. En primer lugar, quiero pedir nuevamente una aclaración al señor Presidente.*